CUADERNOS historia 16

Recaredo y su época

G. Ripoll, L. A. García, M. C. Díaz y F. Mario Beltrán



171

175 ptas



Caballero visigodo (ilustración de Coderech para la Historia *del padre Mariana).*

Indice

Hacia la unidad peninsular

Gisela Ripoll López
Universidad Nacional de Educación a Distancia

LAS últimas décadas del siglo VI estuvieron presididas por dos grandes monarcas, Leovigildo y Recaredo, que persiguieron el mismo fin: la unificación. Tanto uno como otro la alcanzaron por diferentes métodos y con aspectos diversos. El primero consiguió la unificación étnica y el segundo la religiosa. Se constituyó así una comunidad hispano-visigoda que habitaba el suelo de la Península Ibérica y el sudeste de la Galia, es decir, la Narbonense. Por tanto, la verdadera constitución del llamado reino de Toledo debemos buscarla en estos dos monarcas.

El antiguo pueblo de los visigodos, por primera vez después de una larguísima peregrinación, conseguía al fin una situación que podemos denominar estable con perspectivas sólidas de unidad nacional y cuya definitiva hispanidad no plantea dudas. El reinado de Recaredo supone la plasmación de ese primer concepto de nación surgido en la monarquía teocrática de Leovigildo.

No queremos inmiscuirnos aquí en los diversos aspectos de la polémica mantenida por Américo Castro y Claudio Sánchez Albornoz, y con los que hay que vincular los nombres de Menéndez Pidal, Bosch Gimpera, Vicens Vives, Soldevila, Ballesteros, Aguado Bleye y otros, sobre el nacionalismo o no nacionalismo de ese último epígono de lo romano que es el mundo visigodo. Intentaremos definir cómo se llegó a la unidad peninsular, es decir, el paso de la máquina de guerra y ocupación que fueron los godos (o sea, los *bárbaros* en sentido de extranjeros) a una estructura todavía más potente que fue la conjunción de la *civilitas* y la *rusticitas,* factores básicos de lo que sería la explosión de los nacionalismos occidentales en época medieval.

El mapa político y social de este momento está constituido por muy diferentes focos, núcleos, comunidades, etcétera. Esencialmente se puede decir que la cuestión étnica y religiosa quedó solucionada en el III Concilio de Toledo, celebrado en dicha ciudad el año 589. Decimos étnica y religiosa, pues es bien sabido que ser visigodo significaba ser arriano y participar de la *fides gothica.* Romano era aquel que confesaba con la religión católica y profesaba por tanto la *fides romana.* Los dos términos no sólo implican unas connotaciones étnicas y religiosas, sino también de bloques políticos enfrentados.

Resueltas estas distinciones, aunque no sin dificultad, la estabilidad penetró en el reino visigodo toledano, lo que permitió llegar a finales del siglo VI al *renacimiento isidoriano,* como lo han denominado algunos autores. En efecto, este final de siglo y sus perduraciones a lo largo del siglo VII representan la plenitud del pueblo hispano-visigodo. Pero ésta nunca hubiese podido alcanzarse de no ocurrir los acontecimientos precedentes y no existir una base totalmente romana, potente y homogénea.

La sorprendente perspectiva histórica de los personajes más relevantes de este final del siglo VI permitió llevar a cabo un minucioso e inteligente plan unificador desde la corte toledana. Toledo se configuró poco a poco como centro irradiador —en todos sus aspectos—, capital de estilo imperial, independiente del poder central bizantino, desde donde se gobernó una desarrolladísima estructura política cuyas sólidas y rígidas bases quedarían sólo truncadas con la derrota de Guadalete y la aparición del mundo mahometano que iba a convertir Hispania en Al-Andalus.

Proceso de aculturación

El pueblo visigodo, originario de las tierras del norte de Europa, cuya característica fundamental fue la capacidad de movimiento, representa uno de los factores primordiales en la configuración de la antigüedad tardía. Desde su descenso hacia las tierras meridionales, su instalación en el mar Negro, la rotura de la frontera danubiana y su paso por la Península Itálica hasta la configuración del reino visigodo de Tolosa, los visigodos fueron vistos por los puristas romanos como un elemento desestabilizador del pensamiento político y cultural de la sociedad clásica.

En contraposición, debemos considerar y estudiar a esta *gens barbara* dentro de un engranaje definido como proceso de aculturación. Desde *Götaland* a Gothiscandza y a *Gothia,* y desde allí al Mediterráneo, el pueblo visigodo no ha hecho más que adentrarse en el mundo *civilizado* en busca de una sedentarización, todo ello sin abandonar costumbres y tradiciones, además de ir construyendo una jerarquía militar, mal vista por los emperadores romanos.

Este largo camino condujo a ostrogodos y visigodos a crear unos reinos estables, integrándose definitivamente en la sociedad romana, y por ello este mundo de las migraciones del que hablamos debe ser estudiado en el ámbito de la antigüedad tardía.

Dos reinos similares, pero a la vez distintos, son los creados por ostrogodos y visigodos. El reino ostrogodo de Rávena encontró en Italia una estructura romana cuyo nuevo monarca, Teodorico, no modificó, pues su cultivada educación le llevó a preservar esa cultura romana que se reflejaba no sólo en la política, sino también en la econo-

Arriba: *Irrupción de los bárbaros en Hispania (por J. Alaminos, litografía de Palacios en la* Historia General de España, *de Morayta).*

EL REINO VISIGODO A FINALES DEL SIGLO VI

El reino visigodo al advenimiento de Leovigildo

Conquistas de Leovigildo

577 años de conquista

Zonas insumisas durante el reinado de Recaredo

Dominios bizantinos

G. LLORENTE

mía. Teodorico, rodeado de una corte sabia, conservó su idealismo intelectual y empujó a su pueblo ostrogodo a mezclarse con el romano, y de ello es testimonio la arqueología.

Por el contrario, Leovigildo, el primer monarca visigodo que comprende debe construirse un Estado sólido en Hispania, no respeta el pasado cultural de este territorio e intenta la unidad peninsular por medio del arrianismo, lo que, como veremos, fue un auténtico fracaso, e incluso visto a distancia, un error histórico. Hispania poseía un pasado romano de mucho peso con una población católica de cerca de diez millones de hispanorromanos que lucharon frente a unos 150.000 visigodos, cuya bandera política fue el arrianismo, impregnado todavía de los viejos preceptos de su evangelizador Ulfilas, que aunque había sido educado en la corte de Constantinopla fue un acérrimo arriano.

En la historia del visigotismo hispano hubo varios intentos —aunque frustrados— de creación de un Estado. Recordemos el de Ataúlfo, casado con Gala Placidia —a principios del siglo V—, que quiso hacer de Barcelona la capital de un reino al estilo romano, como por ejemplo sería después la corte de Rávena en época teodoriciana. El ideal de Ataúlfo no cuajó en el espíritu aristocrático-germanista de su propia corte y fue asesinado.

Apuntemos también el momento de la supremacía ostrogoda, a principios del siglo VI, cuando Teodorico el ostrogodo toma las riendas del reino visigodo hispánico como regente y tutor del que era su nieto, Amalarico. Este intermedio ostrogodo favoreció que el Estado visigodo no se derrumbase y que llegasen a la Península Ibérica elementos externos, como, por ejemplo, militares y aristócratas, además de una estructura política y administrativa con características romanas claras.

Casi un siglo y medio después de Ataúlfo, Leovigildo intenta crear un reino independiente, pero con todas las características áulicas de la corte bizantina. El territorio hispánico estaba en un proceso de desintegración que Leovigildo entendió debía ser remediado, y así decidió llevar a cabo la unificación territorial por medio de la conquista militar. En la Bética luchó contra las tropas bizantinas de los generales justinianeos. En el norte, contra Cantabria y Galicia, integrando definitivamente el reino suevo en el toledano.

Leovigildo

El proceso unificador ambicionado por Leovigildo se había iniciado ya. Frente a la defensa ferviente del arrianismo, de la que hablábamos anteriormente, a pesar de que la Iglesia empezaba a ser un fuerte factor romanizador, Leovigildo comprendió que la unidad peninsular sería posible mediante la mezcla étnica. Viendo que la ley de la prohibición de los matrimonios mixtos emitida por Valentiniano y recogida en el Código de Alarico no era respetada, la derogó. El nuevo programa legislativo quedó reflejado en el *Codex Revisus*. La permisión de los matrimonios mixtos simboliza, a nuestro juicio, el inicio de la unificación demográfica, sobre todo de la alta latifundista.

El reinado de Leovigildo debemos entenderlo como un paso en el camino hacia la unidad peninsular, puesto que a pesar de todos los intentos y progresos realizados por este monarca, la ambiciosa meta de unificar la Península no se consiguió.

Un texto de Gregorio Magno (*Dial.*, III, 31) habla del momento de la muerte de Leovigildo en el año 586, cuando arrepentido por su actitud hacia su hijo Hermenegildo y hacia el catolicismo, pide a Leandro de Sevilla que eduque y convierta a su otro hijo, Recaredo, a la que en ese último momento consideró como única y verdadera fe, es decir, el catolicismo.

Leandro puso toda su experiencia política, su diplomacia y su cultura teológica al servicio de la conversión de Recaredo. Así consiguió al cabo de muy poco tiempo la celebración del III Concilio de Toledo, símbolo de unión entre la Iglesia y el Estado, donde se manifestó como un verdadero humanista y un diplomático al no acusar al arrianismo, sino que llevó a la libertad a todos los visigodos que se habían convertido.

Se realzaba así el concepto de una única comunidad, cuya fe era la católica, y concluyó con su obsesión más grande, la de hacer llegar su propia fe a todo el pueblo visigodo. Pero lo importante es que se había conseguido con la celebración de este concilio la unidad peninsular deseada.

Mucha tinta ha corrido acerca de la rebelión de Hermenegildo contra su padre, las luchas internas de la sociedad visigoda y sobre la muerte del que fue proclamado santo por la Contrarreforma. Los hechos históricos, relatados brevemente, son los siguientes: Leovigildo estaba casado por segundas nupcias con Goswintha, de fe arriana, que desde un principio censuró el matrimonio de Hermenegildo con la católica Ingunda. El año 579, Hermenegildo es enviado a la Bética. Fijada su residencia en Sevilla, evidentemente, la relación con su obispo Leandro fue inevitable.

La actuación pastoral de Leandro, que a la vez estaba secundado por Ingunda, hizo que al cabo de un año Hermenegildo se convirtiera al catolicismo y se iniciase así el enfrentamiento que probablemente provocó un cambio total en la continuidad histórica del reino visigodo toledano. La conversión al catolicismo de Hermenegildo le costó a Leandro la persecución y el destierro, y al propio convertido, la muerte por asesinato ordenada por su padre.

Dentro del complejo problema que se plantea con la rebelión de Hermenegildo, se manejan diferentes conceptos, pero creemos que deben ser resumidos en dos diversas concepciones del Estado, es decir, existe una dualidad política, además de religioso-teocrática. El romanismo, defensor de la *fides romana* que pretende la *renovatio*

imperii o renovación del imperio, en el que deben incluirse los grandes propietarios latifundistas de la Bética, temerosos de perder sus posesiones del valle del Guadalquivir. La Iglesia católica perteneció a este grupo en un principio, y luego se retiró al ver que el catolicismo era utilizado como bandera política. También los bizantinos apoyaron en un primer momento a Hermenegildo, pero luego se dejaron sobornar por Leovigildo. Todo ello frente a un germanismo, confesor de la *fides gothica,* cuyo fin era crear un Estado visigodo autónomo, sin ánimo de forzar enfrentamientos violentos, y de ello son testimonio los dos años que tardó Leovigildo en adoptar una acción bélica contra su hijo.

Mientras tanto, convocó un concilio en Toledo, el año 580. En él reunió a católicos y arrianos para llegar a un acuerdo y atraerse las simpatías de los representantes de las dos confesiones. Cuando se enfrentó a su hijo, éste había sido prácticamente abandonado por sus partidarios, y fue conducido a Tarragona y asesinado por Sisbetio. Su hijo y esposa fueron llevados como rehenes a la corte de Bizancio.

Leovigildo murió en el año 586. El III Concilio de Toledo se celebró el año 589, es decir, diez años más tarde del inicio de la rebelión de Hermenegildo. El cambio de orientación política, social y religiosa iniciado bajo Leovigildo trajo como resultado el establecimiento básico de la definitiva unificación de Hispania, que se mantendría hasta la conquista musulmana, o sea, durante dos siglos.

Recaredo

La conversión de Recaredo y la celebración del III Concilio de Toledo condujeron a la unidad religiosa, que a la vez renovó la unidad política y dio lugar a una toma de conciencia nacional por parte de todos los habitantes de la Península Ibérica. A partir de ella se consiguió una estabilidad territorial reflejada en todos los aspectos culturales y artísticos. Un canto magnífico a esta situación lo constituye la *Laus Hispaniae (Elogio a Hispania),* escrita por Isidoro de Sevilla como prefacio a su Historia de los godos.

Isidoro había sido el primer y más fiel alumno de su hermano Leandro y fue uno de los personajes más próximos a la corte toledana de Recaredo. Según él, durante el reinado de este monarca se vivió una época de paz y estabilidad, aunque tampoco hemos de olvidar los importantes problemas que tuvo que resolver frente a los judíos, a los monarcas francos vecinos y a los disidentes arrianos que se rebelaron en contra del catolicismo, e incluso en contra del propio Reca-



Grabado en forma de medallón del rey Leovigildo y su hijo Hermenegildo (abajo). *Asesinato de Estado: la muerte de Hermenegildo (dibujo de Calderón para la* Historia de España *del padre Mariana,* derecha.*)*







El rey Teodorico en el anverso de una moneda de oro (Museo Nacional, Roma)



San Isidoro, arzobispo de Sevilla (Biblioteca Colombina, Sevilla). Reverso de una moneda de Leovigildo acuñada en el último tercio del siglo VI *(Gabinete Numismático de Cataluña,* derecha*)*



redo, al que querían derrocar. Todos estos complots fueron acallados, tanto el de Athalocus en Narbona como el de Argimondo en Toledo y el de Sunna en Mérida. Recaredo dio muestras de ser piadoso y profundamente respetuoso hacia la Iglesia, y de ello es muestra la ofrenda que hizo a Félix de Gerona.

La población rural y la urbana fueron convirtiéndose a la fe católica, y ello trajo consigo un cambio en la indumentaria. La arqueología, y primordialmente la arqueología funeraria, testimonia el cambio en la indumentaria, pasándose de la clásica visigoda característica de toda la *peregrinatio* a la moda latino-mediterránea.

Hasta el momento, la moda visigoda se centraba prácticamente en la Meseta castellana, como ponen de manifiesto los grandes cementerios de El Carpio de Tajo, en Toledo; Castiltierra y Duratón, en Segovia; Herrera de Pisuerga, en Palencia, etcétera. A partir de la unidad peninsular, dichos cementerios se abandonan paulatinamente, mostrándose una fuerte influencia latino-mediterránea, extendida por toda la geografía hispánica. Las grandes fíbulas de arco y placas, las fíbulas aquiliformes, e incluso las más pequeñas fundidas y ornamentadas a bisel, junto con los broches de cinturón de placa con cabujones o con mosaico de celdillas de vivos colores, van desapareciendo.

Estas artes menores halladas en las sepulturas —casi todas ellas femeninas— de los cementerios visigodos fueron producidas por artesanos visigodos durante tres o cuatro generaciones y, aunque con un sello de personalidad muy marcado, estaban incluidas dentro del proceso de aculturación respecto a lo hispanorromano y lo mediterráneo occidental, al que nos referíamos al principio. Con la unidad peninsular estos centros creadores visigodos se diluyen y permiten la entrada de nuevas modas, cuyo desarrollo más amplio acontecerá en el siglo VII, al igual que ocurre con los talleres del gran arte, como la arquitectura y la escultura.

Este panhispanismo artístico vino favorecido por los contactos con Oriente, con el Mediterráneo y con el otro lado de los Pirineos. Estos contactos, entendidos básicamente como comercio, favorecieron la importación y exportación de productos ornamentales, paralelos al movimiento intelectual existente entre la *pars orientis* de lo que había sido el Imperio y el Occidente. La culminación de este desarrollo artístico, tanto monumental como de la toréutica, son las iglesias de la Meseta castellana y los tesoros de Guarrazar y Torredonjimeno.

En el siglo VII y principios del VIII se asistió a un florecimiento artístico e intelectual que se había gestado a lo largo del siglo VI y que se hizo posible con la unidad peninsular. Ejemplo de ello



es la gran actividad que se inició en los talleres áulicos en el momento en que Leovigildo imita la corte bizantina y todo su boato. Estos talleres estarían en pleno funcionamiento bajo el monarca Recesvinto a finales del siglo VII.

El reino visigodo toledano, a partir de Leovigildo-Recaredo, se ofrece con una personalidad propia distinta a la de los reinos germánicos del momento. Los monarcas, conscientes de que el territorio y la población configuran una unidad que debe ser gobernada, nunca intentarán adquirir su propiedad. Por otro lado, a pesar de la unificación poblacional, la estructura de poder activa siempre será otorgada a los individuos de origen visigodo, dejando de lado al propio pueblo hispanorromano.

Pero en esta estructura y concepción de poder confluyen los diversos aspectos del proceso de aculturación, es decir, tradiciones hispanorromanas y visigodo-germánicas, además de centroeuropeas, cargadas de fuerte bizantinismo. Recaredo fue el monarca que hizo realidad la unidad peninsular, pero el motor fue su padre, Leovigildo, que, más cercano al pasado inmediato del pueblo visigodo, supo comprender las diferentes vicisitudes por las que tuvo que pasar hasta conseguir la fuerza y la firmeza suficientes para crear un reino visigodo toledano independiente.

Recaredo, el hombre y el rey

Gisela Ripoll López
Profesora de Historia Medieval
UNED

EL nombre de Recaredo es de índole germánica y sólo se documenta tres veces en el territorio peninsular hispánico. El primer personaje conocido con dicho nombre es el rey visigodo que gobernó en *Hispania* desde la romana *Toletum,* entre los años 586 y 601, siendo hijo de Leovigildo y de Teodosia y hermano de Hermenegildo. La época de Recaredo se nos muestra como una de las más interesantes para comprender el pasado y el futuro de unos pueblos herederos de viejas tradiciones, obligados a la convivencia cotidiana y en busca de nuevas salidas a una situación que empezaba a resultar tremendamente conflictiva.

No se trata de exponer aquí con detalle la actuación de Recaredo durante su mayoría de edad y regencia, pues ello queda ya reflejado en todos los demás artículos que componen este Cuaderno. Intentaremos trazar un perfil de su personalidad, que tanta importancia tuvo durante el tránsito del siglo VI al VII y cuya influencia en los períodos posteriores no deja lugar a dudas. Sin embargo, resulta muy difícil dibujar dicho perfil cuando al personaje en cuestión se le conoce sólo por cronicones contemporáneos o de tiempos posteriores y no por su propia labor y pensamiento plasmado por medio de la palabra escrita, que es la que nos permite un mayor acercamiento al modo de pensar y actuar del individuo objeto de estudio. La historia, a través de los escritos de sus protagonistas, puede recomponerse y comprenderse de una forma distinta y dejarse llevar por un fluido histórico de acontecimientos, que aunados a una serie de fenómenos culturales, proporcionan una visión más global de la antigüedad y, en determinados casos, de sus personajes más relevantes.

Recaredo debe ser entendido como un gobernante cuya labor no hubiera podido ser llevada a cabo si no hubiese estado rodeado de una sociedad —en su mayoría— sensible al cambio y a las nuevas propuestas políticas de su monarca. Decimos política, porque así entendemos la total actuación de la monarquía recarediana, incluyendo todo tipo de cuestiones religiosas, sociales, culturales, económicas y artísticas.

Escritos

De Recaredo se conocen solamente algunos textos propios —sobre todo del epistolario con el papa Gregorio I— en los cuales se reflejan varios aspectos de su personalidad, aunque hay que tener en cuenta que estos textos debieron ser redactados por los escribas de la corte bajo la dirección ideológica tanto del monarca como del entonces obispo más cercano al palacio, Leandro de Sevilla, promotor además de la conversión de Recaredo, a instancias encomendadas —al parecer— por Leovigildo antes de su muerte.

Un texto interesante es el discurso pronunciado

por Recaredo en el III Concilio de Toledo, donde se hace portavoz de *toda la ínclita raza de los godos* y especifica con suma parafernalia y pompa el porqué y cómo del abandono de la herejía arriana. En estas palabras queda muy clara la intención política del monarca, quien muy diplomáticamente expone su idea de la unidad peninsular a través de una única fe. También queda patente la cada vez mayor fuerza intervencionista de la Iglesia en los asuntos de Estado, cuyo ejemplo más evidente no es tanto el III Concilio de Toledo como el *De fisco barcinonensis,* del año 592.

Otro texto sobre el que merece la pena llamar la atención es la carta de Recaredo al papa Gregorio I, escrita, por oscuros motivos, tres años después de la celebración del sínodo toledano y recibida por su destinatario probablemente en el año 595, puesto que el primer envío no llegó a su destino por naufragio del navío correo frente a la costa de Marsella. La segunda carta, escrita por Recaredo y cuyo emisario fue Probino, iba acompañada de un cáliz de piedras preciosas. En ella Recaredo, excusándose por la tardanza, notifica al Sumo Pontífice la conversión de su pueblo y la suya propia, y además le encomienda encarecidamente a Leandro de Sevilla. A dicha misiva, Gregorio contestó con otra y con una reliquia: un fragmento del *lignum crucis*. Ambos textos, junto al presente enviado, denotan la religiosidad y piedad del monarca.



Se sabe de otro regalo del mismo tipo que hizo Recaredo a la iglesia de San Félix de Gerona. Se trataba de una corona realizada también en oro y piedras preciosas, que sirvió años más tarde al insurrecto Paulo para coronarse.

Sublevaciones

Pero la conversión de Recaredo y de su esposa Bada no estuvo ausente de terribles ataques por parte de grupos arrianos de religiosidad muy arraigada, temerosos además de la pérdida de su protagonismo político y su poderío económico.

Tres de estas sublevaciones fueron frenadas y sofocadas por las inteligentes maniobras del monarca. La primera de ellas ocurrió en el propio palacio y fue su artífice el obispo Ulpila, que, incitado por Gosvinta —madrastra de Recaredo—, pretendía acabar con el rey. La conspiración fue controlada a tiempo y Ulpila desterrado.

En Mérida, el obispo Masona y Claudio, gobernador de la Lusitania, fueron víctimas de un atentado por parte del obispo arriano Sunna y los condes Segga y Viterico. También en este caso los insurrectos fueron castigados con el destierro y sus propiedades confiscadas.

Pero quizás la revuelta más dura fue la de la Septimania, donde el obispo Athalocus, apoyado por los condes Granista y Vildigerno, oponiéndose a Recaredo, se ofrecieron al franco Gontran. La batalla librada en el campo de Carcasona, frente a un ejército enemigo de 60.000 hombres, parece que fue una de las más encarnizadas de la época. Ya habían muerto los dos condes artífices de la revuelta





Anverso y reverso de 5 monedas visigodas acuñadas en tiempo de Recaredo. De arriba a abajo y de izquierda a derecha, *las acuñaciones proceden de: Hispalis, Narbo, Salmántica, Roda y Brigantium (dibujos de la* Historia General de España, *de Lafuente, 1877)*

y en la batalla perecieron los generales Boson, Austrovaldo y Antestis. Los enfrentamientos franco-visigodos acabaron definitivamente en este momento, aunque no se firmó nunca un tratado de paz.

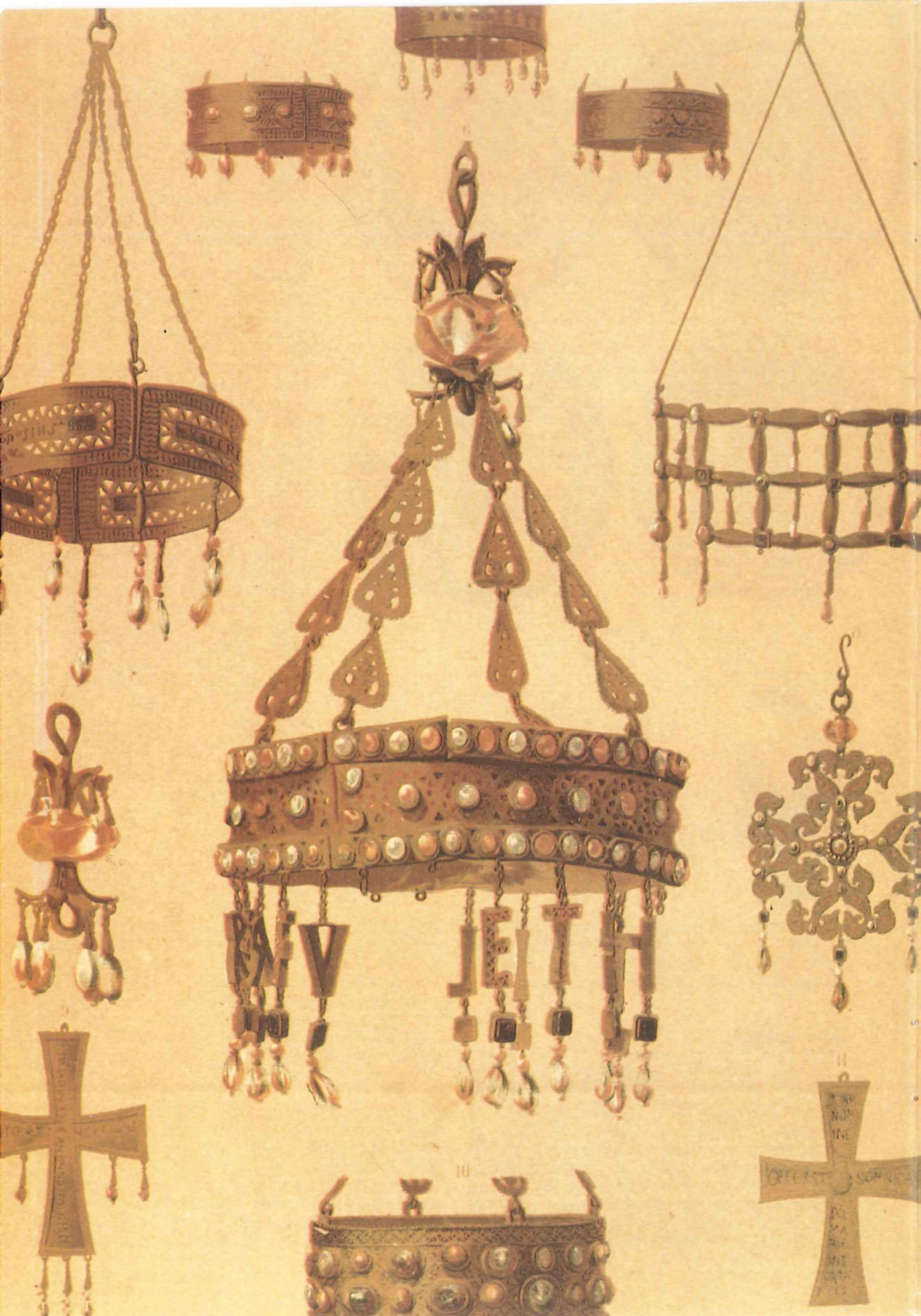
Visión política

El haber sabido comprender gracias a su padre y a Leandro que el único medio de conseguir la pacificación y la unificación —al menos política— de la Península Ibérica era a través de la religión católica, atestigua la capacidad de gobernar de Recaredo. Esta agilidad política en los asuntos de Estado la demostró ya cuando en el año 584 convenció a su hermano Hermenegildo para que se rindiera. Detrás de esta acción se encontraba la propia voluntad de Leovigildo de acabar con un problema enormemente conflictivo y podríamos pensar que Recadero cumplió la misión creyendo de este modo que él sería el único posible heredero electo del trono.

También demostró su diplomacia al seguir la voluntad de su padre aceptando, tiempo atrás, la alianza matrimonial con la princesa franca Rigunda. Esta no se llevó a cabo a causa de la ruptura de relaciones con los francos y de la muerte, en ese mismo año, de Chilperico, padre de la futura esposa. Si tal alianza hubiera sido consumada, probablemente el destino bélico del reino visigodo toledano hubiese sido muy distinto, pues no debemos olvidar que Recaredo se vio obligado a combatir innumerables veces con el enemigo franco, tanto en territorio contrario como en la Septimania visigoda.

Desde el año 573, Recaredo es asociado a las tareas regias y a partir de aquel momento tuvo que reprimir muchas sublevaciones y someter territorios por toda la geografía peninsular y muy especialmente en la Galia meridional entre los años 578 y 586. Esta serie de batallas ganadas mostraron que el por entonces *dux* Recaredo era un gran militar y estratega, y quizás por ello su padre Leovigildo a finales de la década de los años setenta funda una ciudad en su honor. Se trata de Recópolis, en Zorita de los Canes (Guadalajara), única ciudad de nueva planta que se conoce de época visigoda. En otro orden de cosas su penúltima campaña en el año 586 en la Narbonense contra Gontran, se vio truncada por la enfermedad de su padre. Debido a ello volvió a Toledo, pero cuando llegó a la urbe regia, su padre ya había muerto y Recaredo fue entonces aclamado como nuevo monarca del reino visigodo toledano.

A través de lo hasta aquí expuesto, queda claro que la regencia recarediana es conocida básicamente en su período anterior e inmediatamente posterior a la celebración del III Concilio de Toledo. Por el contrario, el período que corresponde a la última década del reinado de Recaredo y la sucesión de su hijo Liuva, en el 601, es muy poco conocido. Se discute todavía sobre la posibilidad de que Liuva fuese hijo de Bada o bastardo, o a la inversa, que Suintila y Geila fuesen fruto del matrimonio con Bada. Lo que se afirma con seguridad es que ninguno de los tres hijos de Recaredo nació de su



alianza con Clodosinda, princesa franca, hija de Childeberto y de Brunequilda. Este hecho se inscribe dentro de la siempre complicada política de alianzas matrimoniales entre el reino visigodo y el franco, pues Brunequilda también fue la madre de Ingunda, que fue esposa de Hermenegildo y una de las causas de la conversión de éste.

Aunque como ya señalábamos más arriba, el período posterior al año 589 es relativamente desconocido, parece que éste fue próspero y coincidente con el surgimiento de lo que se ha dado en denominar el *renacimiento isidoriano.* Las costumbres de la corte bizantina adoptadas por Leovigildo fueron mantenidas por su hijo, que al igual que su padre utilizó el cetro, la corona y el trono como símbolos de su poder. Además hizo uso por primera vez en la monarquía visigoda del apelativo clásico romano de *flavius.* Parece, por otro lado, que la actuación legislativa de Recaredo tenía un fundamento, tanto moral como religioso, en los cánones conciliares. Las leyes promulgadas o derogadas fueron incluidas en el *Liber Iudiciorum,* especialmente aquellas referidas a los judíos.



Coronas y cruces visigodas halladas en el tesoro de Guarrazar (litografía de la Historia General de España, *de Modesto Lafuente, Barcelona, 1877)*

Detrás de esta política legislativa en cuanto a la población judía se refiere y en particular respecto al pago de los tributos, puede advertirse un reflejo de las ideas y opiniones de Leandro, cuya influencia sobre Recaredo es indiscutible.

Así pues, la época recarediana, anterior y posterior al III Concilio de Toledo, se nos presenta de este modo y en conjunto como un período que busca una definitiva estabilidad, que se alcanzó de una forma palpable y manifiesta durante el reinado de Recesvinto, en la segunda mitad del siglo VII.

Sociedad y economía

Luis A. García Moreno
Universidad de Alcalá de Henares

PARA una buena comprensión del marco social y económico en que se desenvolvió el reinado de Recaredo sería de todo punto necesario realizar un doble análisis, estructural y coyuntural. Por desgracia, las fuentes de la época son mucho más proclives al primero que al segundo, careciendo por completo de datos cifrados y seriados. Por ello el estudio de la coyuntura socioeconómica del último cuarto del siglo VI —la época de Recaredo— tendrá que limitarse a unos meros apuntes, muchas veces más intuiciones que cosas seguras. Por otro lado, nuestra referencia al *tiempo de las estructuras* necesariamente tendrá que someterse a unos límites temporales bastante más laxos que los impuestos por el reinado del monarca converso. Las fuentes que contamos para ello —fundamentalmente el *Liber iudicum* (código legal visigodo de mediados del siglo VII, pero con un gran número de leyes de época anterior), los testimonios conciliares y la muy jugosa hagiografía— así lo exigen y aconsejan.

Todo el occidente europeo, y muy concretamente de la Península Ibérica, se caracterizaría en estos siglos finales de la Antigüedad (siglos V y VI) por una extremada fragilidad y debilidad demográfica: pocos brazos y hombres para trabajar, mal alimentados y expuestos a todo tipo de calamidades naturales.

El siglo V fue de guerras incesantes en casi toda España, con sus consecuentes pillajes, tala de cosechas y hambrunas. Las invasiones produjeron fuertes movimientos migratorios internos de las regiones más amenazadas a las menos. Dado el número más bien exiguo de los invasores externos, parece imposible que éstos pudiesen llegar a compensar las pérdidas habidas entre la población provincial. En todo caso parece probable suponer una población para el conjunto peninsular de, al menos, cuatro millones de almas.

Por desgracia, el asentamiento suevo y visigodo en España, prácticamente terminado a principios del siglo VI, no significó el fin de las guerras y de las rapiñas. Buena parte del siglo VI la ocupó la monarquía goda en conseguir el efectivo dominio y control territorial de la Península. Y aun conquistado todo el espacio hispánico tampoco habrían de cesar las acciones bélicas, pues la historia del reino visigodo de Toledo es de continuas rebeliones nobiliarias y repetidos golpes de Estado, con sus secuelas confiscatorias y represivas.

Estos conflictos armados ensangrentarían todo el siglo VI y significarían, más que pérdida de vidas humanas en sí, destrucción de aperos de labranza, de la cabaña ganadera y de las cosechas, con la inevitable consecuencia de hambre para un campesinado mal alimentado, que se veía sometido a ciclos de escasez y epidemias.



Recaredo, el unificador religioso, en un medallón del siglo XIX

Entre estas últimas destaca sobremanera la peste bubónica o inguinal, principalmente a partir de mediados del siglo VI, con el brote de la llamada pandemia de Justiniano.

Agricultura

Eran también frecuentes plagas naturales como la de langosta, consecuencia ecológica de prolongados períodos de sequía y del desbarajuste del campo por causa de las guerras, que impedían la realización de las necesarias tareas de destrucción de la plaga de langosta cuando estaba comenzando en sus zonas de reservorio, especialmente extensas en Extremadura y la submeseta sur. Y lo cierto es que a partir de mediados del siglo VI las fuentes documentales muestran cómo cada treinta años de produce un ciclo de sequía, hambre, plaga de langosta, más hambre y peste bubónica. Esta última acabaría desencadenando una fuerte mortandad, productora de un nuevo equilibrio ecológico.

Es ya un tópico historiográfico afirmar que estos siglos finales de la Antigüedad en Occidente están dominados como nunca por la agricultura y el mundo rural. El análisis de ambas cosas en la España de los siglos V a VI debe realizarse a un doble nivel: el de elementos portantes, es decir, la tierra, los instrumentos tecnológicos de su explotación, los objetivos de la empresa agrícola y la incidencia sobre ésta de las catástrofes naturales, y en segundo lugar, la esencial cuestión de la estructura de las relaciones de propiedad y sociales de producción.

Lo primero se puede englobar en el concepto geográfico del paisaje rural. Este se caracterizaría por su conservadurismo con respecto a

épocas anteriores. En la España visigoda se habría mantenido prácticamente sin cambios la vieja red de núcleos urbanos heredada de época romana. Permanencia que se vería favorecida por los usos administrativos y por las conexiones fluviales o de la propia red de calzadas. En todo caso se podría hablar de la transferencia de la capitalidad de un núcleo urbano a otro en determinados distritos, como fue lo ocurrido entre la romana Coninbriga (Condeixa-a-velha) y la vecina Eminio (actual Coimbra). También se podría afirmar una renovada vitalidad de pequeños núcleos fortificados, que aparecen en las fuentes con las denominaciones de *castrum* o *castellum,* convertidos en focos de atracción de población y económica.

Pero, sin duda, la característica esencial del paisaje rural de la época sería la proliferación de los agrupamientos aldeanos; de un hábitat interurbano esencialmente concentrado, al que las fuentes de la época aluden con términos ambiguos y varios *—locus, vicus, casal—,* pero que ocultan un fenómeno histórico trascendental: el de la transformación en aldea del antiguo asentamiento señorial romano que era la *villa.* Hasta tal punto que el término *villa,* que en latín significa *quinta,* en castellano ha pasado a designar una aldea.

La otra característica importante del paisaje rural en lo referente a los núcleos de habitación sería su cristianización: la aparición en cualquier núcleo rural, por pequeño que fuese, de una pequeña capilla-basílica convertida de inmediato en centro de atracción económica e ideológica para su entorno. A este respecto son casos notorios las capillas rurales, martiriales o no, levantadas junto a las *villae* bajoimperiales de Villa Fortunato (Fraga, Huesca), Torre de Palma (Portugal), La Cocosa (Badajoz), Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga), Casa Herrera (Badajoz), La Alberca (Murcia) y las Vegas de Puebla Nueva (Toledo), por no citar más que las de mayor importancia.

Al cambio de mentalidad de la aristocracia fundiaria que obedecen tales edificaciones se unía también el deseo de sus propietarios de sustraerse a la influencia social y espiritual de los obispos urbanos. La declaración de tales capillas rurales como monasterios más o menos fantasmagóricos llevaba aparejada la liberación de toda sujeción con respecto al obispo diocesano, pudiendo controlar así el patrono secular las influencias espirituales, sociales y económicas —rentas parroquiales— que toda institución religiosa irradiaba en su entorno campesino.

En las áreas llanas y fértiles, con una antigua implantación rural romana, las huellas de la catastración y de la centuriación romanas indicarían todavía muy poderosamente el espacio cultivado. Una red cuadriculada, marcada por los caminos y las derivaciones para el riego, aún se observa en los territorios de las antiguas colonias romanas de España.

Frecuentemente la legislación visigoda puso especial cuidado en la conservación de los antiguos mojones y limitaciones de los campos, necesaria para el mantenimiento en la España visigoda del antiguo sistema impositivo bajoimperial de la *capitatio / iugatio.* La perduración de tan típica estructuración del espacio cultivado marca la articulación de éste, algo también heredado del período romano en grandísima medida.

Como una especie de primer círculo en torno a los núcleos de habitación aldeanos se situarán los huertos familiares, que formaban una unidad indisoluble con la vivienda campesina *—casa,* o simple choza de madera o barro y techo de paja—, con el fin de subvenir a las necesidades domésticas en hortalizas. Más allá de este estrecho círculo de huertos y jardines en las áreas de extensa ocupación agraria se situaban los espacios más amplios de viñedos, olivares y tierras de labor.

El estudio de las antes citadas reglas monásticas de San Isidro y San Fructuoso permite conocer el régimen alimenticio de las gentes de la época. Aunque la aplicabilidad regional de ambas reglas era muy diversa, lo cierto es que para los monjes de una y otra eran fundamentales el pan, de trigo a ser posible; las hortalizas, principalmente las leguminosas; muy poca carne, escaso pescado, salvo en regiones marítimas; aceite de oliva y un muy abundante vino.

El cultivo de cereal, legumbres, olivar y viñedo eran los básicos en el terreno fértil *(ager).* En éste debía ser muy frecuente el régimen de campos abiertos *(open fields)* en el caso de las tierras de cereal. La legislación visigoda al respecto es terminante al ordenar que, salvo poco antes de la cosecha, los campos cerealícolas debían mantenerse desprovistos de cualquier defensa, para que pudieran penetrar en ellos los animales de cualquier persona y alimentarse con las rastrojeras.

El estudio de la tecnología agrícola empleada en la época muestra su conservadurismo y escasa eficacia. En primer lugar, los procedimientos de bonificación conocidos no eran muchos, siendo el principal el barbecho, o sistema de año y vez. Este exige roturar cada vez mayores extensiones de tierra, poniendo en cultivo espacios marginales, donde manda la ley de los rendimientos decrecientes. El sistema de campos abiertos limitaría la utilización de la quema de rastrojeras para bonificar la tierra.

El abono animal o estiércol se encontraba muy restringido en su posible utilización por causa de la debilidad de la cabaña bovina de la época, al rivalizar los animales domésticos directamente con los hombres para su alimentación. Los bóvidos serían principalmente utilizados como fuerza de tracción o trabajo, no para producción de carne.

El instrumental agrícola era más bien escaso; el hierro era caro y los instrumentos hechos de este metal se utilizarían hasta su total degradación. Y, sobre todo, faltaban brazos humanos para desarrollar una serie de trabajos, muy necesarios en toda agricultura primitiva.

Aunque no podemos saber con exactitud los

rendimientos por hectárea considerados normales en el agro visigodo, desde luego resulta muy difícil suponer que el trigo y la cebada en años normales superasen el 3 por 100. Una tal cifra supone una agricultura de subsistencia muy sometida a las inclemencias climáticas, a plagas como la de langosta y a unas técnicas de almacenamiento y conservación de las cosechas realmente muy deficientes. Los silos de la época son muy primitivos y frecuentemente se excavaban en la tierra, exactamente igual que hacía milenios.

Propiedad

Naturalmente que esta agricultura fundamentalmente débil y deficitaria tenía una incidencia social diversa. Las fuentes de la época hablan de pequeños campesinos libres, de la pequeña propiedad campesina. Y las grandes invasiones del siglo V pudieron hasta recrearla un poco. Sin embargo, no podemos ocultar que un rasgo característico de la evolución de las relaciones de propiedad en la España de los siglos V y VI fue la desaparición progresiva de la pequeña propiedad campesina libre, constituyendo un acontecimiento esencial en los siglos VI y VII.

El mantenimiento de la pesadísima fiscalidad bajoimperial y el fuerte control ejercicio sobre el Estado visigodo por la aristocracia fundiaria provocarían el endeudamiento y empobrecimiento final de muchos campesinos. Estos al final se habrían visto obligados a malvender o regalar sus tierras a un vecino poderoso, para entrar, en el mejor de los casos, en una relación de dependencia personal; es decir, volver a recibir sus antiguas tierras, pero ya con la obligación de tener que pagar una renta.

A tal relación de dependencia se la conoce con el nombre de *patrocinium* (patronato). Y todo ello porque el elemento decisivo en las relaciones de propiedad hispanovisigodas fue la gran propiedad. Esta no habría hecho más que crecer a lo largo de los siglos V a VI. Prácticamente inalterable se habría mantenido la antigua propiedad de los descendientes de los senadores del siglo IV, y la constitución de la monarquía visigoda obligó a sus reyes a entregar importantes extensiones de tierras a los nobles que les ayudaron en la conquista o en las luchas entre diversas facciones nobiliarias.

Cuando se habla de la gran propiedad hispanovisigoda en absoluto debe entenderse el latifundio tipo coto cerrado. Generalmente la gran propiedad nobiliaria de la época era de tipo disperso, repartida en numerosas parcelas, dentro de un radio de hasta más de 100 kilómetros de distancia. Al menos eso es lo que se desprende del único testamento conservado de la época, el del obispo Vicente de Huesca, de mediados del siglo VI.

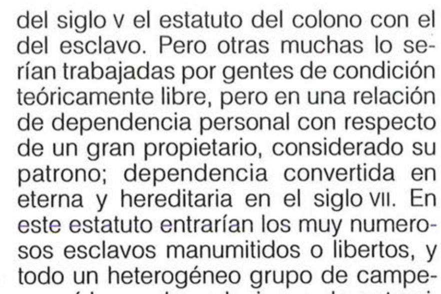
La mecánica de la herencia aumentaba además la dispersión y fragmentación de los patrimonios fundiarios. El juego de las donaciones y las confiscaciones regias hacía otro tanto. Frente a esta dispersión y fragmentación de la gran propiedad laica, la eclesiástica mantenía un carácter infinitamente más compacto, además de estar siempre en constante crecimiento.

Aunque parece muy variado el tamaño de los grandes patrimonios hispanovisigodos, sin embargo su estructura debía ser bastante uniforme. Esta consistía en la existencia de porciones reservadas para la explotación directa por el gran propietario y una serie de parcelas o tenencias agrícolas, entregadas a un variado campesinado dependiente para su explotación autónoma contra el pago de determinadas rentas, generalmente en especie. Sin embargo, no parece posible afirmar la existencia de una unidad estructural entre ambas partes de la gran propiedad, tal y como sucedería en la *villa* carolingia. Y ello, entre otras cosas, porque en la España vi-



Nicho visigodo del siglo VI, procedente de Mérida (foto G. Ripoll)

sigoda las prestaciones de trabajo personal de los tenencieros eran escasas y marginales, por lo general sólo de acarreo de la cosecha a los graneros señoriales.



Además, existían *villae* compuestas sólo de reservas señoriales o sólo de tenencias campesinas. La explotación de las primeras normalmente se hacía, como en tiempos anteriores, mediante la utilización de esclavos, a veces en cantidad muy considerable, en todo caso nunca inferior a 10; encontrándose dichos esclavos íntimamente unidos a dicha propiedad, hasta el punto de no concebirse la transmisión de la una sin los otros.

Las tenencias —que recibían nombres diversos *(colonia, agella, sors, mansio)*— eran variables en extensión, aunque difícilmente inferiores a las seis hectáreas para tierras normales de labor, y capaces así de alimentar a una pequeña familia campesina poseedora de una yunta. Una buena parte de los tenencieros *(mansores)* eran de condición esclava, aunque podían tener su pequeño utillaje doméstico y hasta alguna propiedad inmobiliaria.

El número de estos esclavos había aumentado enormemente en época visigoda como consecuencia de haberse producido una igualación social por la base, confundiéndose desde finales del siglo V el estatuto del colono con el del esclavo. Pero otras muchas lo serían trabajadas por gentes de condición teóricamente libre, pero en una relación de dependencia personal con respecto de un gran propietario, considerado su patrono; dependencia convertida en eterna y hereditaria en el siglo VII. En este estatuto entrarían los muy numerosos esclavos manumitidos o libertos, y todo un heterogéneo grupo de campesinos libres caídos en las relaciones de patrocinio a las que antes nos referimos.

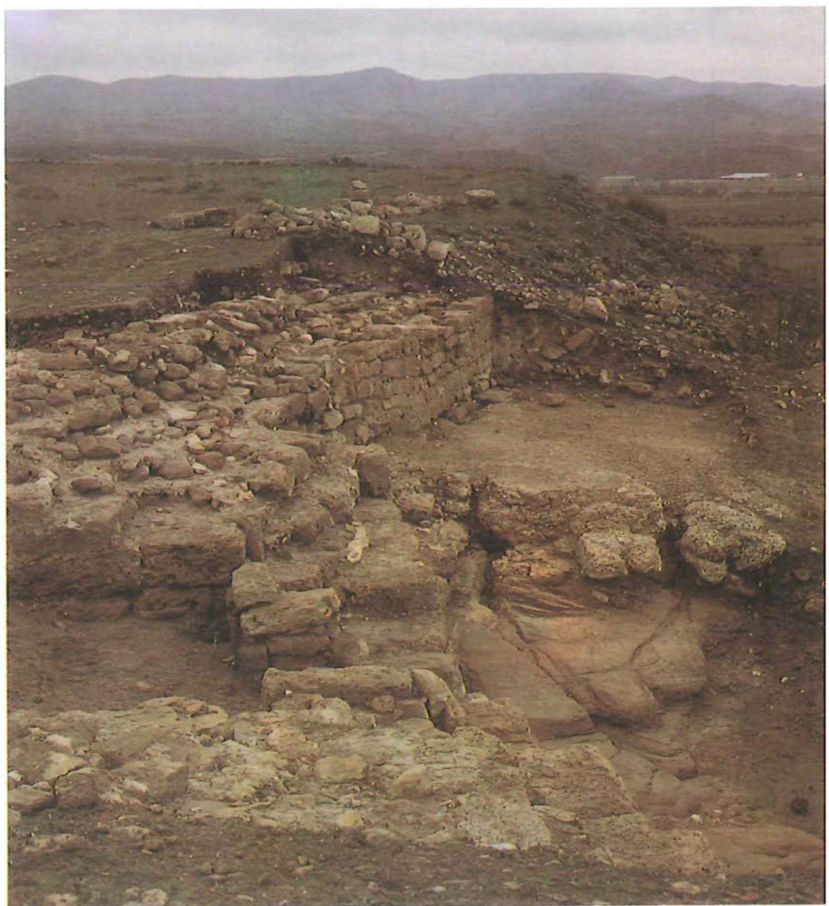
En lo referente a la estructura de distribución de bienes, la principal característica de la época sería el desarrollo muy grande de aquellos circuitos distribuidos al margen de los comerciales y ejecutados por agentes no profesionales. Esto era particularmente agudo en el caso del comercio interior. Además de la creciente autarquía de los grandes conjuntos patrimoniales existían otras formas de distribución de bienes de consumo al margen del mercado, entre los que cabe destacar la economía de caridad de las instituciones eclesiásticas.

En esta situación se explica fácilmente que en el reino visigodo de Toledo tan sólo se procediese a acuñar moneda de oro, los llamados trientes o tercio del viejo sólido bajoimperial. Pero tales monedas no servían, por su alto valor, para el in-



Moneda visigoda del siglo VI procedente del tesorillo de Recópolis (Zorita de los Canes, Guadalajara, foto Museo Arqueológico Nacional). Derecha: *excavación de la muralla de Recópolis (foto Isabel Valls)*





tercambio comercial diario de bienes de consumo de uso imprescindible. De tal forma que la moneda visigoda habría de servir principalmente como medio de pagos al Estado —multas, impuestos directos— y del Estado, fundamentalmente para el ejército.

En todo caso, la disminución constante de la masa áurea a disposición del Estado visigodo —continuamente punzada por depósitos a larga duración, como eran las donaciones en joyas a la Iglesia, etcétera— obligaría a éste a sentar sus pagos en bases de tipo protofeudal, a partir de las rentas en especie del patrimonio fundiario de la Corona o exigiendo prestaciones vasalláticas de funcionalidad militar a los nobles dependientes del soberano.

Alza nobiliaria

La historia hispanovisigoda es imposible de concebir sin la existencia conjunta de la monarquía y de la nobleza. Pero la verdad es que una y otra desde siempre entraron en una crudelísima competición por la supremacía; si no para destruir al rival, sí para someterlo a sus propios fines y para conseguir beneficios.

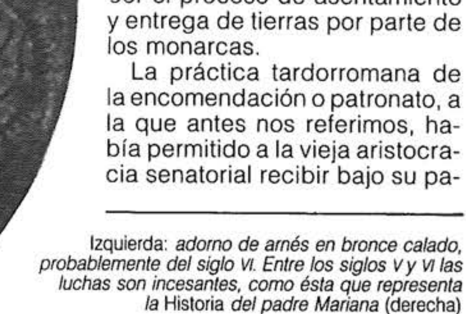
En esta lucha sin cuartel, el reinado de Recaredo marca una fecha decisiva. La conversión al catolicismo niceno-calcedonio del monarca y el grupo de nobles godos adictos permitirían derribar las últimas barreras que separaban a la vieja aristocracia gótica de la poderosa nobleza senatorial tardorromana hispana, que a partir de ese momento constituiría un único oponente para limar las apetencias centralistas de la realeza. Al mismo tiempo la conversión iniciaría un rápido proceso de confusión entre el poder civil y el eclesiástico, que si en un principio trataría de ser aprovechado tanto por la nobleza como por los soberanos, finalmente se convertiría en un elemento más del control de la monarquía por parte de los poderes nobiliarios, profundamente infiltrados en las filas del alto clero.

El padre y predecesor de Recaredo es conocido en la Historia visigoda como el hombre que intentó un reforzamiento del poder central del Estado y del soberano, mediante un profundo proceso de *imperialización* de la vieja institución real goda. Leovigildo sería así el primer monarca visigodo que utilizó vestimentas, corona y trono como el emperador de Constantinopla. Leovigildo sería también el primer rey hispano en acuñar moneda con su propia efigie y nombre, asumiendo también la titulatura propia de los emperadores tardorromanos: *Flavio, glorioso, serenísimo, tranquilísimo, príncipe y divino.*

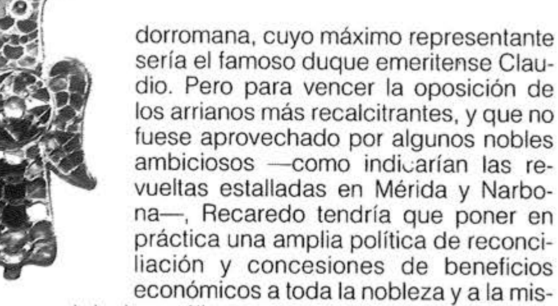
La conversión de Recaredo permitiría dotar a la realeza visigoda de características sacras. En concreto, Recaredo sería saludado por la Iglesia como nuevo Constantino y depositario de la función sacralizada de la ancestral monarquía bíblica de David. La asociación al trono realizada en 579 por Leovigildo en beneficio de sus dos hijos varones, Hermenegildo y Recaredo, señaló un intento feliz por parte del monarca godo de convertir en hereditaria la monarquía, tradicionalmente electiva, fortaleciendo así el poder de su estirpe y liberando a la Corona de las presiones e hipotecas de toda elección por la nobleza.

Pero frente al poder real se encontraba la potencia de la nobleza. Los orígenes de ésta eran varios: por un lado, los antiguos linajes senatoriales tardorromanos, en gran parte supervivientes de las invasiones del siglo v; y por otro, la vieja nobleza germánica de los visigodos, ahora beneficiada por el proceso de asentamiento y entrega de tierras por parte de los monarcas.

La práctica tardorromana de la encomendación o patronato, a la que antes nos referimos, había permitido a la vieja aristocracia senatorial recibir bajo su pa-



Izquierda: *adorno de arnés en bronce calado, probablemente del siglo* VI. *Entre los siglos* V *y* VI *las luchas son incesantes, como ésta que representa la* Historia *del padre Mariana* (derecha)



trocinio a grupos de soldados privados, a quienes se mantenía y armaba a cambio de sus servicios de policía o en sus luchas privadas. Por su parte, la antigua nobleza gótica había poseído bandas de dependientes armados, bien de condición libre o servil; su asentamiento y cristianización habría conducido a lo largo de los siglos V y VI a la total equiparación de condiciones entre los séquitos armados de los nobles hispanorromanos y de los *seniores gothorum*.

La política centralizadora y de reforzamiento del poder real y de su familia fue el resultado de sus victorias militares, fundamentalmente obtenidas durante la primera etapa de su reinado (569-579). Pero la sangrienta rebelión y guerra de Hermenegildo marcaría profundamente su segunda parte (579-586). El empecinamiento arriano del monarca —obligado tal vez por la misma conversión al catolicismo de su rebelde hijo— le atraería la oposición de la poderosa y rica Iglesia católica hispana, facilitando así a amplios sectores de la nobleza un enfrentamiento abierto contra la política absolutista del monarca.

Su pragmático hijo Recaredo tomaría buena nota de los fracasos paternos. Su conversión le facilitó el total apoyo de la Iglesia y de importantes sectores de la antigua nobleza senatorial tardorromana, cuyo máximo representante sería el famoso duque emeritense Claudio. Pero para vencer la oposición de los arrianos más recalcitrantes, y que no fuese aprovechado por algunos nobles ambiciosos —como indicarían las revueltas estalladas en Mérida y Narbona—, Recaredo tendría que poner en práctica una amplia política de reconciliación y concesiones de beneficios económicos a toda la nobleza y a la misma Iglesia católica, que accedió a integrar en su jerarquía al alto clero arriano.

Tales mercedes nobiliarias supondrían una considerable merma de la capacidad económica de la Corona y un cambio radical de la política de Leovigildo, caracterizado por Isidoro de Sevilla como un confiscador impenitente del patrimonio eclesiástico y nobiliario. Y tales pérdidas patrimoniales por parte del monarca solamente podrían ser paliadas con un aumento de la presión fiscal, vía imposición directa.

Impuestos

El famoso documento conocido como *Epístola de fisco barcinonense*, del 592, permite conocer la necesidad en que se encontraba la Hacienda de Recaredo de recaudar el mayor número posi-

ble de piezas monetarias áureas. Pues en dicho documento oficial se establece la obligación —siguiendo pautas tardorromanas— de liquidar en dinero los impuestos directos teóricamente fijados en especie, al tiempo que se establece la tarifa de cambio *(adaeratio)* entre unas y otros, situándola en un orden de cuatro veces superior a los precios vigentes para esos mismos productos en el mercado libre.

Ciertamente, así habría podido Recaredo hacer frente a los gastos en monedas que exigía la Administración central, y en especial el ejército real, auténtico instrumento coactivo del monarca frente a los nobles. Pero una tal política fiscal a medio plazo no podía conducir más que a la ruina de los grupos menos favorecidos de la sociedad hispanovisigoda, en escasísima medida paliada por instituciones caritativas eclesiales, como la famosa fundación bancaria hecha por Masona en la iglesia emeritense, destinada a realizar préstamos sin interés y en dinero a los necesitados.

Al final, los campesinos, arruinados y asediados por el fisco, no habrían tenido más remedio que entregar o malvender sus tierras a sus vecinos poderosos y entrar ellos mismos en una relación de dependencia personal respecto de aquéllos, coadyuvando así a consolidar y extender la prepotencia nobiliaria frente a la de la misma monarquía.

Vida cultural

Manuel C. Díaz y Díaz
Universidad de Santiago

EL siglo VI se inicia bajo fuertes tensiones en Hispania. Los visigodos, asentados un poco en todas partes (se dice que en ambas Mesetas y de forma más reducida en Levante), viven al principio aislados de la población hispanorromana. Dominan con dificultad las regiones de la Hispania central y mediterránea junto con el sur de las Galias, y se mantienen en lucha constante con los francos por el norte y con los suevos por el oeste.

Los hispanorromanos, aunque mayoritarios, se encuentran exhaustos tras las luchas con los germanos y las depredaciones de que fueron objeto. La vida era insegura en las ciudades, objetivo de todos los ataques y ambiciones, y en el campo, cuyas zonas más ricas eran singularmente apetecidas por los germanos. Las escuelas, sostenidas antes por los municipios romanos, casi han desaparecido al caer éstos y buena parte de la estructura administrativa con la nueva (des)organización política.

En el Concilio de Toledo de 527 los obispos toman conciencia de la amenaza que a la larga supone para la Iglesia la desaparición de las escuelas. Ya se había asegurado la idea (después de no pocos conflictos, en una solución pragmática que seguía molestando a los grupos rigoristas cristianos) de que la vieja cultura, que guardaba y en la que iniciaba la escuela tradicional, era útil para la formación cristiana, al menos para aquellos que habían de gobernar y dirigir las comunidades.

Pero las escuelas habían ido desapareciendo en gran número desde mediados del siglo V por una combinación de razones: falta de soporte económico por parte de las ciudades, desinterés de los estudiantes, que no veían perspectivas de mejorar su futuro mediante el esfuerzo escolar; recelo de muchos ante su carácter predominantemente pagano, inadecuación a los problemas actuales por su propio estilo.

De las escuelas se mantenían alejados los visigodos, indiferentes ante la cultura latina, hasta que pasada la mitad del siglo aumentó la tolerancia, y con ella una cierta colaboración. Esta crisis lleva a los obispos a promover escuelas bajo su control que suplan a las desaparecidas. Su función esencial sería la de preparar gentes de Iglesia en el aspecto intelectual; habría que cambiar el plan de estudios, sustituyendo la lectura exclusiva de autores paganos por la de la Biblia y textos cristianos, y modificando los términos de la antigua práctica estilística y retórica por otros ejercicios menos seculares y mundanos.

No sabemos que se hayan creado muchas secuelas como respuesta a esta indicación conciliar; sospechamos que se constituyeron, o al menos se revitalizaron, no pocas, a juzgar por los resultados conocidos.

La enseñanza escolar consistía en su fase inicial en aprender a leer, y sólo posteriormente a escribir. Luego, a través de los textos, leídos y comentados, se planteaban problemas a que respondían libros escolares, catecismos y manuales de distintos campos del saber. Se avanzaba por la redacción y la composición, con estudio de las técnicas retóricas pertinentes. A veces valía la pena aprender de memoria los textos, cuando eran de uso frecuente, como en el caso de los salmos o de las fórmulas de los sacramentos para los monjes o clérigos.

Las dificultades de la escritura eran superiores: muchos escolares no lograban aprender a escribir más que su nombre (acompañado de las fórmulas usuales de roboración) para poder firmar documentos. Escribir más o menos de corrido era una costosa técnica que sólo alcan-



Fíbula de origen bizantino hallada en la sepultura visigótica de La Granja de El Turuñuelo (Medellín) (arriba). Pendientes visigodos de oro con filigrana, procedentes de la necrópolis de Daganzo de Arriba. Madrid (abajo) *(fotos: Isabel Valls)*

Arriba: *Pilastras visigodas reutilizadas en la puerta del algibe de la alcazaba de Mérida (foto Isabel Valls).*
Abajo: *Iglesia visigoda de Quintanilla de las Viñas, siglo VII*

zaban, y aun con dificultad, los notarios y los copistas y diseñadores profesionales.

A lo largo del siglo VI existieron escuelas en Levante: en Tarragona, Valencia y Cartagena; en el sur: en Sevilla y Córdoba; en el oeste: en Mérida y Braga; en el interior: en Toledo y Zaragoza, y en zona pirenaica. Se diferenciaban por su orientación, objetivos y alumnos.



Solían ser dirigidas por una sola persona, aunque en ocasiones contaban con varios maestros o formadores. Su campo de atracción de alumnos era unas veces local; otras ejercían su influjo sobre amplias regiones. Los alumnos se reclutaban entre los hijos de familias que aspiraban a hacer carrera eclesiástica. No se podía utilizar la escuela, como en los tiempos imperiales de Roma, para abrirse camino en la vida política o militar, reductos reservados a los godos, para la cual representaba poco la formación libresca de la aristocracia hispanorromana (aunque algunos visigodos se la procurasen).

Los monjes

Un notable efecto en el proceso de aparición de nuevas escuelas se debe a los ambientes monásticos. El monje abandona el mundo y sus vanidades; pero para entregarse a la perfección personal y adentrarse en la contemplación necesita una formación religiosa que le proporciona el propio monasterio.

La enseñanza se centra en la forma de incorporar el monje al espíritu divino transmitido en la Biblia, lo que se logra mediante la oración y la meditación sobre las verdades cristianas. La oración se hace siguiendo la Biblia y otros textos bíblicos y litúrgicos, que hay que leer en los libros y aprenderlos en parte de memoria para mayor comodidad. La meditación se hace mediante la lectura pausada y reflexiva de la palabra divina, en la Biblia o ciertos autores cristianos, en la llamad *lectio diuina* (esta expresión pasará en el siglo VI dentro y fuera de la Península a significar la lectura meditativa de la Biblia, descubriendo el verdadero sentido de la nueva lectura). El monje que aprende a leer hará de la lectura algo nuevo, el camino hacia su propia edificación.

El esfuerzo monástico refuerza el de los obispos por restaurar las escuelas, pues de hecho hay cierta correlación entre unos y otros empeños. El mundo monástico crece en el siglo VI en la Península de modo desigual y asistemático, pero con inusitado vigor. En Tarragona se fundan monasterios, así como en el Pirineo (por ejemplo, Asán, obra de un personaje del que sabemos poco, pero que tuvo en su tiempo notable renombre, Victoriano).

En Levante, Donato, venido de Africa con un grupo numeroso de discípulos, funda un cenobio de localización desconocida; tampoco sabemos nada del monasterio Servitano, en Levante, de mucho eco en la segunda mitad del siglo. Por ese tiempo, un monje oriental (acaso enviado por el emperador Justiniano para convertir a la ortodoxia católica al pueblo suevo, que profesaba el arrianismo, y así atenazar política y religiosamente a los visigodos), Martín, funda el monasterio de Dumio, junto a Braga, y acaba siendo metropolitano de esta sede. Probablemente fue fundado por este tiempo, en los arrabales de Toledo, el célebre monasterio Agaliense, que en el siglo VII llegó a acaparar la preparación del clero de máxima categoría en aquella región.

Las escuelas episcopales, dirigidas por el propio obispo o por algún clérigo de alto rango y superior formación, impartían la cultura latina con nuevos fines según el método tradicional. Sus alumnos, reclutados jóvenes, se contaba con que se entregarían a la vida eclesiástica; pero en caso de que abandonaran sus proyectos religiosos, podrían prestar importantes servicios dentro de las propias comunidades hispanorromanas (en las que los jueces y notarios, por ejemplo, solían salir de sus propias filas).

Se mantuvo, en efecto, tenazmente la llamada *cultura del escrito,* que se extiende, por poner unos ejemplos, a la conservación de la tradición romana del documento notarial, a la composición de epígrafes funerarios o conmemorativos, o a la confección de actas conciliares.

La existencia de documentos con fórmulas y estilo de raigambre tardorromana (pizarras visigóticas, testamento de Victoriano de Asán) confirma la continuidad de los conocimientos jurídicos, quizá aprendidos al lado de notarios avezados, después de dominadas las técnicas peculiares del leer y escribir. Incluso se conservaron de una u otra manera los conocimientos retóricos necesarios para componer fórmulas litúrgicas, especialmente oraciones, de las que este siglo fue especialmente productivo, sobre todo en Tarragona y Sevilla.

Actas conciliares

Es significativo que muchos textos originarios de la primera mitad del siglo consistan en actas conciliares o cartas de marcado caracter pastoral. Cuando se reúne un concilio, siempre hay uno o varios notarios que se encargan de recoger de manera más o menos desarrollada la minuta de la reunión, que elaboran y redactan según técnicas tradicionales (heredadas de las antiguas cancillerías provinciales del Imperio a través de las cancillerías episcopales). Estas actas son luego firmadas por los prelados asistentes.

Desde un punto de vista literario, estas piezas, por su propia forma, carecen de particular cali-



Arriba: *San Isidoro de Sevilla ofrece un libro a su hermana Florentina (finales del siglo VII, Biblioteca Nacional, París).* Abajo: *página de las* Etimologías *de San Isidoro (Biblioteca Nacional, Madrid)*



dad, pero prueban la continuidad de una buena enseñanza de la lengua escrita, con lo que implica en cuanto a lectura, gramática, aprendizaje de fórmulas y ejercicios de composición. Que hubiera notarios capaces de redactarlas obliga a sospechar que se mantuvieron, a pesar de todo, ciertas escuelas.

Junto a estas actas (concilios de Tarragona en 516, Gerona en 517, Toledo en 527, Barcelona en 540, Lérida y Valencia en 546, Braga en 561 y 572) conservamos también muestras de otra actividad literaria distinta: epístolas de diversa intención y contenido, comentarios bíblicos, y hasta epitafios métricos de elaborada factura.

Con algunas de estas piezas aparecen por primera vez nombres de escritores; así, Montano, obispo de Toledo (entonces todavía pequeña diócesis del interior), que dirige a los cristianos de Palencia y a Toribio sendas cartas pastorales conservadas.

En composiciones epigráficas señalemos en Tarragona dos excelentes poemas, uno de ellos el epitafio del metropolita Sergio, que mereció los honores de ser incluido en la llamada Antología Hispana; en Valencia, otros dos: el poema incompleto sobre la restauración de la catedral valentina (535) y el epitafio del obispo Justiniano († 546). Que en la primera mitad del siglo se hayan compuesto estos poemas indica cómo la vieja formación seguía vigorosa en Levante (a la misma conclusión lleva la lectura de las actas conciliares señaladas).

Un fenómeno curioso lo ofrecen los últimos decenios del siglo. Desde los tiempos, políticamente estables, de Leovigildo (568-586), con su gran tensión, provocada por el propio rey, en las relaciones arriano-católicas, los hispanorromanos se hicieron fuertes cada vez más en el campo cultural y social. La cultura latina, única posible, se convirtió en sus manos en una especie de título de superioridad que los distinguía de los visigodos, que usaban (con seguridad desde su entrada en la Península, probablemente desde antes) el latín como lengua vehicular normal.

En la lengua, común a ambas comunidades, y en los campos anejos a la expresión lingüística, como la retórica y la poética, los hispanorromanos se comportaron como si fuera bien propio y exclusivo suyo. Como resultado se produce un raro florecimiento de escritores y pensadores que conseguirán, junto a otros factores políticos y sociales, que se invierta la diferencia entre godos e hispanorroamanos: de potentes opresores, aquéllos pasan a preocuparse de alcanzar cierto nivel cultural en competencia con éstos.

Representantes

En este despertar de la vida intelectual católica (si entendemos por vida intelectual lo que en aquel tiempo se reclamaba del saber y del discurrir) tuvieron enorme influencia diversos elementos: el creciente contacto con el mundo ilus-

trado del norte de Africa a través de los católicos desplazados por la tremenda presión arriana de los últimos tiempos del reino vándalo de Cartago; las relaciones con Italia y con Constantinopla, enmarcadas en las necesidades de apoyo político y religioso; los influjos literarios a distintos niveles del mundo franco, singularmente los que operaban entre los ambientes monásticos de los Pirineos y la Provenza, y en especial con Arles y Lérins (junto a Marsella), y la relación que por razones diplomáticas o religiosas se mantenía con Tours y otras capitales merovingias.

Atribuimos cierta relevancia a la sacudida provocada en el occidente peninsular por la obra de Martín de Braga y sus discípulos, que introdujeron nuevas perspectivas al abordar Martín la formación religiosa de su amigo el rey suevo Mirón (sobre 575) con un tratadito *(Formula uitae honestae, Principios para una vida honrada)* compuesto por sentencias extraídas de Séneca, al que emplea como instrumento de edificación cristiana (Martín había usado el procedimiento en otro tratado suyo, *De ira,* que dedicó a un obispo coprovincial).

Además, recordaremos otro tratado (a menudo transmitido bajo forma de sermón) en que Martín fustiga las supersticiones y creencias de las gentes del campo, sin cristianizar o superficialmente cristianizadas (a menudo se considera un análisis de la situación religiosa del campo de la Galecia, aunque hay que colocarlo dentro de la literatura que resume los problemas de conversión del campesinado), que lleva el título de *Cómo corregir las falsas creencias de los campesinos,* y tuvo mucho éxito y numerosos imitadores.

Mayor relieve, aunque sin continuidad, tiene el hecho de que tradujeran del griego, él y su discípulo Pascasio, toda una serie de textos monásticos y disciplinares orientales *(Sentencias de los padres de Egipto, Cánones de concilios orientales,* de Martín; *Sentencias de monjes ancianos,* de Pascasio), incorporados así a la cultura hispana de la época.

La formación monástica y la episcopal a un tiempo permitieron la obra, interesante e ingeniosa, de Justo de Urgel, que compuso un excelente y provechoso Comentario al Cantar de los Cantares. Su sermón en honor del mártir San Vicente constituye buena muestra de la capacidad retórica del escritor urgelense. Relaciones monásticas y literarias con el mundo provenzal se descubren en las Cartas del obispo Eutropio de Valencia (ca. 590): una de ellas *(Carta sobre los ocho vicios capitales)* no pasa de ser una síntesis, siguiendo un esquema pedagógico muy estricto y sencillo, de la doctrina contenida en varias obras de Casiano de Marsella. Habría que recordar también las cartas de Liciniano de Cartagena.

Renovación cultural

Un singular representante de la aristocracia hispanorromana, Leandro, arzobispo de Sevilla († 600), que no sabemos dónde se formó (procedía de Cartagena y llegó con su familia, desterrada a Sevilla), no sólo maneja con destreza la lengua, sino los recursos retóricos y dialécticos de todo tipo. Su cultura y prestigio personal le gran-



jearon el profundo afecto (iniciado cuando coincidieron unos años en Constantinopla) que le mostró el futuro Papa San Gregorio Magno. Conservamos de él una *Exhortación a la vida religiosa,* que compuso a instancias de su hermana Florentina, que regía, acaso en Sevilla, una comunidad ascética femenina; pero es la elegante y entusiasta homilía pronunciada en las ceremonias de clausura del III Concilio de Toledo, el 8 de mayo de 589, la que garantiza su notable formación literaria.

Pero no fueron sólo hispanorromanos los que participaron en esta renovación cultural. En la segunda mitad del siglo aparecen en escena algunos personajes de ascendencia goda. Recordaremos, aunque no haya escrito ninguna obra, al metropolita Masona de Mérida, cuya sólida formación teológica y escriturística habla de la calidad de las escuelas emeritenses: en las discusiones públicas en Mérida con el obispo arriano Sunna (580), organizadas por el rey Leovigildo, mostró su clase superior y la solidez de sus conocimientos.

Juan de Bíclaro (esto es, Béjar, en Salamanca, donde fundó un monasterio), llamado comúnmente el Biclarense, era un godo que no sólo jugó papeles importantes en la Iglesia, sino que inició una nueva etapa de colaboración con el nuevo poder real visigodo, ahora católico. Su *Crónica* (rematada en 592), breve pero enjundiosa, es un primer intento de incardinar en la órbita imperial el reino de Toledo, mostrando al monarca godo como rey de todos los hispanos, al servicio de la Iglesia universal, pero dentro del Imperio. Aceptando la realidad de éste, ennoblece y asegura el poder visigótico.

Hablemos todavía de libros. Pese a la dificultad de atribuir un origen cierto a los manuscritos supérstites del siglo VI, parecen haber sido realizados varios de ellos en la Península: conservamos restos de unas Biblias, de textos jurídicos (el llamado Código de Eurico), textos médicos (Oribasio y Rufo), textos cristianos primitivos (como las Actas de Pedro, de Vercelli) y quizá textos agustinianos.

La enorme diversidad de temas y lo escaso de cada ejemplo hacen pensar que se produjeron muchos otros, y que existían en mayor número y gran calidad. De hecho, a juzgar por las fuentes empleadas por los escritores arriba recordados, se conocían en la Península muchas obras cristianas, y probablemente no pocas de época antigua, aunque todavía falta bastante para alcanzar la riqueza en unas y otras que muestra el siglo VII.

En este orden de cosas, y en un plano más concreto todavía que las creaciones literarias, la conservación de las tradiciones culturales explica la calidad formal de muchas inscripciones entre el centenar largo atribuible a este siglo. La belleza de trazado de epígrafes en Mérida, Toledo, Cartagena o incluso en la vieja *Myrtilis* (ya desaparecida, en la Lusitania) lo prueban. Téngase en cuenta que para la construcción de una inscripción debía contarse, además de redactores, con diseñadores buenos y cuadratarios, o grabadores, diestros y de mucha práctica y arte.

La crisis arriana y el III Concilio de Toledo

Federico Mario Beltrán Torreira
Universidad Complutense de Madrid

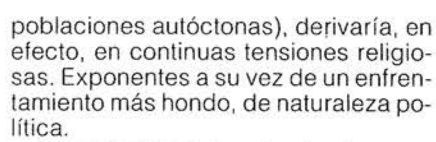
LOS primeros contactos de los visigodos con el cristianismo tuvieron un carácter muy minoritario, y por completo esporádico. La mayor parte de las veces, la adopción de la nueva fe vino propiciada por un acto de sometimiento político a Roma —*foedus*—, cuando no se confundió directamente con él. El mantenimiento de la independencia visigoda, por encima de acuerdos coyunturales, pareció exigir, pues, durante largo tiempo la fidelidad al paganismo tradicional.

Por lo demás, las predicaciones que hasta entonces se habían dado allende las fronteras del Imperio carecían de toda cobertura organizativa, lo que disminuía drástica y previamente sus ya muy escasas posibilidades de éxito. El absoluto desinterés por adecuar el mensaje del cristianismo a las peculiaridades sociales, como culturales, de los bárbaros predominó siempre entre las jerarquías eclesiásticas romanas. Este no iba a ser, sin embargo, el caso de Ulfilas, a quien los siglos venideros llamarían, con toda razón, *el apóstol de los godos.*

Ulfilas (311-383) era hijo de un godo y una capadocia, y había sido ordenado *obispo de los godos* en 341 por Eusebio de Nicomedia, uno de los principales mentores del partido arriano, por entonces triunfante gracias al favor imperial. Hacia 348 nuestro obispo culminó la traducción

Toledo en el siglo VII (miniatura del Códice de San Martín de Albelda, Navarra)

de las Sagradas Escrituras al gótico. Un idioma que él mismo había contribuido a forjar, dotándole de un alfabeto propio.



Aunque Ulfilas sería desterrado por sus compatriotas paganos en estas mismas fechas y jamás pudo regresar a su tierra, su labor no resultó baldía. La llamada *Biblia ulfiliana* se difundió ampliamente entre los visigodos, y el arrianismo empezó a ganar la batalla a otras confesiones cristianas que, como el audeanismo o el catolicismo, no habían sabido adaptarse a las peculiaridades culturales del mundo bárbaro.

El decisivo impulso político, que conseguiría desbancar al todavía influyente paganismo, convirtiendo la arrianización en imparable, se produjo en 376. El caudillo visigodo Fritigerno, en acción de gracias por la ayuda prestada por el emperador Valente en su guerra contra el también visigodo Atanarico, se adhirió —siguiendo el sistema tradicional— a la fe de su patrono. Fe que se convirtió por lo mismo, a partir de entonces, en la mayoritaria del pueblo bárbaro.

En 378, Fritigerno aplastaba al ejército romano en Adrianópolis, muriendo en combate el propio emperador. Paradójicamente, la batalla supondría el fin de la herejía arriana en el Imperio y su definitiva consolidación entre los visigodos.

Adrianópolis fue interpretado, en efecto, como la prueba más obvia del error religioso de Valente. El concilio celebrado en 381 en Constantinopla, por orden del católico Teodosio, significó no sólo la reafirmación de las tesis ya expresadas en el de Nicea (325) —condena del arrianismo—, sino también la identificación de la suerte de la *Romania* con la del catolicismo. Del mismo modo, la victoria fue objetivada por los bárbaros como una señal de aprobación del cielo. El arrianismo pasaba a convertirse, pues, en la religión nacional de los visigodos. Como religión nacional sería, a partir de ahora, el catolicismo para los romanos.

¿Una época de tolerancia?

El afianzamiento de la segregación entre ambas comunidades por medio del factor religioso no respondía, sin embargo, a un acto deliberado. Nunca hubo nada en el arrianismo que lo hiciera —teológicamente hablando— más apropiado a la mentalidad germánica que a la romana. Si los visigodos (y por medio de ellos, infinidad de otros pueblos bárbaros) se adhirieron a esta vertiente del cristianismo, fue ante todo por estar convencidos de su ortodoxia, mas no porque buscaran distinguirse mejor de los romanos. Este fue, sin embargo, el resultado político inevitable.

La instauración, en el antiguo solar de la *Romania,* de toda una serie de monarquías bárbaras (nunca reconocidas como legítimas por las poblaciones autóctonas), derivaría, en efecto, en continuas tensiones religiosas. Exponentes a su vez de un enfrentamiento más hondo, de naturaleza política.

Las soluciones que desde el campo bárbaro se intentaron fueron de dos tipos: sometimiento puro y simple de toda resistencia (caso del Africa vándala), o bien política de estricta separación —lo que hoy denominaríamos *apartheid*— entre las dos comunidades (casos de la Italia ostrogoda y del reino burgundio). Posturas que se plasmaron respectivamente, desde el punto de vista religioso, en la imposición general del arrianismo (proselitismo enjuiciado como *persecución* por los católicos) y en la tolerancia para con la fe mayoritaria de los provinciales. Una tolerancia que en la práctica no encubría sino la debilidad del propio gobierno bárbaro.

Este fue también el caso de los visigodos. Sin duda porque la política religiosa de Eurico (466-484) —que había intentado asumir el modelo vándalo— se saldó con un rotundo fracaso.

El episcopado galo-romano, defensor acérrimo del tambaleante poder imperial, tuvo que sufrir, a partir de 475, el exilio de muchos de sus miembros y la no provisión de sus sedes. El objetivo último de Eurico no era otro que el de suprimir a la Iglesia católica —paso previo a la instauración del arrianismo— mediante el desmantelamiento de su nivel directivo. Sin embargo, sólo consiguió exasperar los ánimos. La conversión de Clodoveo al catolicismo en 498-9 persuadió a los galo-romanos de que el tradicional expansionismo franco podía ser también una cruzada de liberación.

Acuciado por estas razones, Alarico II (484-507) intentó conseguir, a cualquier precio, el apoyo de sus súbditos católicos. Consintió por ello en el regreso de los obispos, que tanto su padre como él habían enviado al destierro, derogando asimismo la norma que prohibía elegir a otros nuevos. Su tardía y forzada tolerancia, culminada en la promulgación del *Breviario* que lleva su nombre, y sobre todo en la celebración del Concilio de Agde (506), no consiguió, sin embargo, engañar a nadie. Los mismos clérigos que, participantes en la reunión de Agde, habían elevado sus preces por el monarca visigodo cantarían ya sin reparos en el Concilio de Orleans (511) las glorias del católico príncipe Clodoveo, el vencedor de Vouillé (507).

La decisiva intervención del monarca ostrogodo Teodorico (493-526) salvó a los visigodos de un seguro desastre, permitiéndoles retener —aparte de un pequeño apéndice en el sur de las Galias— la totalidad de sus territorios hispánicos. Se iniciaba el período de estabilidad relativa, conocido como *intermedio ostrogodo* (507/510-549).

La Iglesia católica, amparada en la política de tolerancia que caracterizó a Teodorico y a sus



Friso de la iglesia de Santa María, en Quintanilla de las Viñas, siglo VII

sucesores, vivió entonces un indudable florecimiento. La construcción de numerosas basílicas, el aumento de los patrimonios o la mejora del nivel cultural del clero fueron aspectos de un mismo fenómeno. Fenómeno en el que no faltaron la celebración de sínodos provinciales (hasta un total de seis) y las fluidas comunicaciones con los pontífices; siempre en aras de una mejor organización eclesial.

En general puede decirse que el sistema teodoriciano —en esencia romanizante—, importado ahora a Hispania, supuso para la Iglesia una vuelta a las condiciones de privilegio de la época bajoimperial.

Pese a todo, y aunque los roces entre visigodos e hispanorromanos apenas revistieron gravedad durante estos años, es lo cierto que el problema político-religioso de fondo no desapareció. La tolerancia reinante no resultaba de la graciosa concesión de las autoridades bárbaras, sino precisamente de su debilidad. Bastaría que el poder visigodo se asentara mínimamente para que volviera a intentarse el experimento de Eurico.

La violenta reacción arriana de Agila (549-555), que lo fue también contra la tutela de los ostrogodos, intentaba precisamente consolidar ese poder. Pero no consiguió sino poner de nuevo en grave peligro la existencia misma del reino visigodo. La profanación de los templos católicos, la prohibición de celebrar nuevos sínodos y, finalmente, el destierro de numerosos *senatores* derivaron en la insurrección generalizada de los hispanorromanos.

La oportunidad sería aprovechada por los bizantinos para intervenir en el sur de la Península, donde, con el pretexto de apoyar al usurpador Atanagildo, y especialmente levantando la bandera de la ortodoxia religiosa, consiguieron establecer una sólida cabeza de puente. Sin duda, el apoyo de una ciudadanía mayoritariamente católica, que veía en todo esto el principio del fin del insoportable yugo bárbaro, había resultado —como en la época de Alarico II— decisivo.

Los visigodos, por su parte, se vieron obligados a restablecer en las regiones que todavía dominaban el incómodo sistema de la tolerancia religiosa. Un sistema del que ya no podían esperar, a la larga, otra cosa que la traición.

El intento de Leovigildo

Si algo habían evidenciado los fracasos de Eurico y Agila, era que cualquier tentativa de realizar la unificación religiosa sin contar antes con la política resultaría inviable. Sólo partiendo de una situación de fortaleza institucional podría intentarse la arrianización masiva de la población de Hispania con ciertas garantías de éxito. Tal sería, en suma, el novedoso proyecto diseñado por Leovigildo (568-586).

Durante los diez primeros años de su mandato, el monarca visigodo se entregó febrilmente a la doble tarea de la reunificación territorial y la reorganización administrativa, obteniendo en ambos casos un indudable éxito. Sin embargo, el objetivo último de su política no era otro que el de construir un reino unitario, superador de las diferencias entre invasores e invadidos, que habían impedido hasta entonces la estabilidad.

A tono con estas directrices, Leovigildo había derogado la ley —previsiblemente euriciana— que prohibía los matrimonios mixtos entre godos y romanos, al objeto de conseguir la fusión de las dos poblaciones. Sin embargo, el monarca, que quería serlo, en efecto, de todos sus súbditos (de ahí también la adopción de un ceremonial mayestático, copiado de Bizancio), no podía ignorar que la fusión étnica sería imposible en tanto no desapareciera el obstáculo religioso. En el pensamiento de la época —y aquí el ejemplo bizantino vuelve a ser evidente— resultaba inconcebible que una unificación política con visos de solidez no se viese coronada

por otra de tipo religioso. Leovigildo intentaría, por medio del arrianismo, llevar a cabo precisamente esa unificación.

Mas ¿por qué el arrianismo y no el catolicismo? Sencillamente, porque éste seguía identificándose con la sumisión política a Roma. Resulta esclarecedor a ese respecto recordar que los visigodos denominaban *religión romana* (en un sentido más político que étnico) al catolicismo, en tanto que reservaban este título para su propia creencia, considerándola la única ortodoxa. Por lo demás, la obra de unificación territorial leovigildiana descansaba, precisamente, en la neutralización del cerco establecido por una serie de países —reino suevo, principados francos y provincia bizantina—, que eran todos de religión católica. La misma religión y los misrnos países que iban a sustentar, como veremos, la revuelta de Hermenegildo.

La política de unificación religiosa de Leovigildo se inicia en 580. Ese año, cumpliendo el mandato regio, se reunía en Toledo un sínodo



Relieve visigotico de la iglesia de Quintanilla de las Viñas. Burgos. siglo VII

general de los obispos arrianos, en el que se regularon las condiciones a seguir por los católicos que adoptasen la herejía. Se suprimió, en tal sentido, el requisito de la rebautización —considerado infamante por los católicos—, exigiéndose sólo la imposición de manos seguida de la comunión y del recitado de un símbolo de fe, en el que se reconocía el carácter divino del Hijo, aunque no del Espíritu Santo. Postura que equivalía, doctrinalmente hablando, al macedonianismo, y en la que es lícito ver un intento sincrético arriano-católico, de cara a ganar el apoyo del influyente clero hispanorromano.

Las reformas del conciliábulo toledano se acompañaron de una serie de medidas tendentes a desdibujar —en el terreno de la práctica— las diferencias entre las dos confesiones. Los herejes acudían a las iglesias católicas para venerar las imágenes y reliquias, participando igualmente en los rituales de sus, hasta entonces, enemigos. Estas medidas se vieron incrementadas, por lo demás, con cuantiosas dádivas oficiales, lográndose ganar así a buena parte de la población hispanorromana, e incluso a algunos de sus obispos, como fueron los casos de Vicente de Zaragoza y de Nepopis de Mérida.

Sin embargo, no fue ésta la tónica general. El episcopado católico, en cuanto grupo, no sólo rechazó de plano las medidas leovigildianas (lo que condujo al exilio de muchos de sus miembros y a la incautación de sus bienes), sino que procedió al contraataque. De un modo teórico, elaborando toda una literatura polémica contra la herejía, y de manera práctica, apoyando sin ambages (el caso de San Leandro es especialmente obvio) la rebelión de Hermenegildo. El príncipe, que había recibido de su padre el gobierno de las zonas más meridionales del reino, se sublevó en 579, contando con el respaldo de las potencias enemigas de los visigodos, y muy especialmente con el de la población católica, cuya fe había abrazado poco antes.

Aunque Leovigildo consiguiera derrotar a su hijo, acrecentando de paso la obra de unificación territorial (anexión del reino suevo en 585), es lo cierto que su política religiosa —causa y, al tiempo, consecuencia de la revuelta— había fracasado. La hegemonía del arrianismo se explicaba sólo por el sostén de los poderes públicos, mas no por la sinceridad de la población hispanorromana, cuyos dirigentes —los obispos— seguían enfrentados a la monarquía y, por lo mismo, fieles a la legitimidad que Roma-Bizancio representaban. Era necesario pues, encontrar otra fórmula ideológica que permitiera transferir dicha legitimidad a un reino visigodo ya plenamente consolidado. Tal sería el acierto del nuevo soberano, Recaredo (586-601).

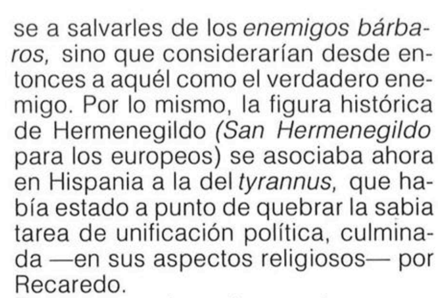
La conversión de Recaredo

Aunque en sus últimos años de gobierno Leovigildo dictara medidas de clemencia que permitieron el regreso de los obispos exiliados (lo que daría lugar posteriormente a la leyenda de su tardía conversión), sería su hijo Recaredo quien se atrevió a dar el paso decisivo. Apenas transcurridos diez meses de su acceso al trono, el monarca se convertía al catolicismo y mandaba reunir en Toledo un sínodo general de los obispos arrianos, al objeto de lograr su conversión a la verdadera fe.

Las expectativas ante dicho sínodo (en el que quizá también participaron los obispos católicos) no quedaron defraudadas, y *más por la razón que por la fuerza,* según cuenta el historiador contemporáneo Juan de Bíclaro, el rey con-

siguió la adhesión de sus prelados. De inmediato, siguiendo el *exemplum regis,* el pueblo visigodo en su conjunto abjuraba también de la herejía y se convertía al catolicismo.

Con esta medida, aparentemente unilateral, Recaredo lograba ganarse la confianza del clero católico; confianza que reforzó, acto seguido, restituyendo —generosamente aumentados— los bienes arrebatados a la Iglesia por su padre. Sin negar la presencia de los factores personales (acción catequética de San Leandro, y remordimiento por la muerte de Hermenegildo), fueron los factores políticos los que más debieron influir en la voluntad regia.



Recaredo había logrado, de un solo golpe, asociar los intereses de la Iglesia a los de la monarquía y destruir la base ideológica que había propiciado la intervención imperial en la Península. Los hispanorromanos no sólo no necesitaban ya que el soberano de Constantinopla viniese a salvarles de los *enemigos bárbaros,* sino que considerarían desde entonces a aquél como el verdadero enemigo. Por lo mismo, la figura histórica de Hermenegildo *(San Hermenegildo* para los europeos) se asociaba ahora en Hispania a la del *tyrannus,* que había estado a punto de quebrar la sabia tarea de unificación política, culminada —en sus aspectos religiosos— por Recaredo.

El amplio consenso logrado por el monarca no pudo evitar que ciertos grupos de arrianos intransigentes (amparados quizá en tendencias separatistas) intentasen el asalto al poder. Pero su rápido fin es la mejor prueba de que dicho consenso había alcanzado un alto grado de efectividad. Por lo demás, el fracaso de las revueltas se debió también a su carácter inconexo, tanto en el espacio como en el tiempo. Recaredo no tuvo que hacer frente a una insurrección arriana generalizada.

DIVISION ECLESIASTICA DE LA ESPAÑA VISIGODA (SIGLO VII)

Límite de provincia eclesiástica

Sede metropolitana

Obispado

G. LLORENTE

La Hispania de Recaredo

FECHA	HISPANIA	GALIA	ITALIA
565	Liuva toma el poder y muere al cabo de un año (567). Leovigildo, rey de los visigodos (568-586).	Chilperico I se casa con Fredegunda (567). Sigiberto toma Arlés a los visigodos (569).	Los lombardos al mando de Alboino invaden la Italia septentrional (568).
570	Teodomiro, rey de los suevos, es sucedido por Miro (570). Leovigildo toma a los bizantinos Córdoba y Málaga (572). Leovigildo realiza varias campañas en el Norte (573-577).		Los lombardos toman Pavía (572). Interregno de los lombardos (574-584).
575	Revuelta campesina en la Orospeda (577). Final de las rebeliones (578). Hermenegildo se casa con la princesa franca Ingunda, de religión católica (579).	Asesinato de Sigiberto (575). Los bretones invaden las regiones de Renania y Nantes (578-579).	
580	Sunna es enviado como obispo a Mérida, por Leovigildo (582). Se autorizan los matrimonios mixtos (583). Muerte del rey suevo Miro, que es sucedido por Eurico (583). Recaredo convence a Hermenegildo que se rinda en Córdoba (584). Hermenegildo es trasladado a Tarragona (584).	Tratados de alianzas matrimoniales entre la monarquía franca y la visigoda (582). Asesinato de Chilperico I (584). Los francos en Italia (584).	Muere Casiodoro (583). El Exarcado de Rávena inicia la lucha contra los lombardos (584). Autario (584-590).
585	Sisberto asesina a Hermenegildo en Tarragona (585). El reino suevo es anexionado al visigodo (585). Recaredo es proclamado Rey (586-601). Conversión de Recaredo al catolicismo (587). Conspiración y rebelión de Sunna contra Recaredo (587). III Concilio de Toledo, conversión al catolicismo de todo el pueblo visigodo (589).	Los francos atacan Septimania y se retiran (585-586). Los vascones se establecen en Aquitania (587). Ultimo ataque franco contra los visigodos (589). Muerte de la reina Fredegunda (597).	Agiulfo, rey de los lombardos (590-616). Los lombardos asedian Roma (593).
600	Muere Recaredo en Toledo (601). Liuva II asume el poder real (601-603). Viterico se proclama rey y destrona a Liuva (603). Sisebuto, rey de los visigodos (612-621).	Termina la expansión de los francos bajo los reyes merovingios (600). Clotario II asume el poder real (613-629). Edicto de París (613).	Conversión del rey lombardo Agiulfo (607).

(Cronología establecida por Gisela Ripoll, UNED)

FECHA	BIZANCIO	CULTURA Y SOCIEDAD
565	Muere Justiniano (565). Justino II (565-578). Los bizantinos empiezan a abandonar Italia (568).	Los ávaros llegan al Danubio (567). Martín, obispo de Braga (569).
570	Se reemprende la guerra contra los persas (572).	Nacimiento de Mahoma (570). Masona, obispo de Mérida (571-606). Reconstrucción de Santa Eulalia de Mérida (572). Obispado de Gregorio de Tours (573).
575	Tiberio I Constantino (578-582).	Codex Revius de Leovigildo (575). Gregorio de Tours escribe la *Historia Francorum* (576). Peste bubónica en *Hispania* (577-583). Leovigildo funda Recópolis (578). Plaga de langosta en Occidente (578-584).
580	Mauricio establece los exarcados de Rávena y Cartago (582-602).	Reunión del último concilio arriano en Toledo (580). Gran persecución en Hispania contra los católicos (580). Fuerte epidemia de peste bubónica en Narbona (581-583).
585	Pontificado de Gregorio I (590-604). Conquista de Armenia (591-624).	Hambre en la Galia (585). Fundación del monasterio de Biclara en Cataluña por Juan de Biclara (586). Epistolario entre Gregorio Magno y Leandro de Sevilla (590). Juan de Biclara escribe la *Crónica* (590). Juan de Biclara, obispo de Gerona (592). Gregorio Magno escribe los *Diálogos* (593-594). Muere Gregorio de Tours (594). Agustín en Inglaterra (597).
600	Focas, con un golpe de Estado asume el poder (602-610). Heraclio (610-641).	Muere Leandro de Sevilla (600-602). Muere Gregorio Magno (604). Toma de Jerusalén por los persas (614).
615	Los eslavos asedian Constantinopla (617).	Isidoro de Sevilla escribe la *Historia Gothorum* (619). Isidoro de Sevilla escribe las *Etimologías* (620-635). Hégira (622).

La primera conjura tuvo lugar en Mérida en 588, y fueron sus autores el obispo arriano Sunna y ciertos magnates locales. La rápida intervención del *dux* Claudio, alertado por el obispo católico Masona, abortó la rebelión incluso antes de que se produjera, siendo los culpables enviados al exilio.

Cuando el día 8 de mayo de 589 el monarca tomó la palabra abriendo así el III Concilio de Toledo, no lo hizo con la humildad propia del neófito, sino con la suficiencia de quien, conscientemente, se atribuía el mérito de la conversación de su pueblo. Conversión a la que sumaba la de los suevos (católicos, sin embargo, desde 560), legitimando así por vía religiosa la anexión política efectuada por su padre.

Que no se trataba de una mera ilusión regia lo demuestran las propias actas del concilio; donde no sólo se reconocía al *santísimo* monarca la iniciativa de la convocatoria, sino que incluso se hablaba de su *oficio de apóstol.* En cuanto al historiador Juan de Bíclaro, no dudaba en equiparar a Recaredo con Constantino y Marciano, y al concilio toledano con los de Nicea y Calcedonia.

Las sesiones se iniciaron con una solemne profesión de fe, consistente en la lectura de los símbolos de los cuatro concilios ecuménicos —Nicea, Constantinopla I, Efeso y Calcedonia—, que confirmaron tanto el soberano como la reina Baddo. A ello siguió la abjuración —estructurada en 23 anatemas— del arrianismo, suscrita por un total de ocho obispos y cinco *varones ilustres.*

El concilio dictó a continuación 23 cánones, de los que cuatro se ocupaban directa o indirectamente de los problemas planteados por la conversión. Estos eran: el 1.º (aprobación de las decisiones conciliares y de los decretos pontificios), el 2.º (recitado del credo en domingo), el 5.º (celibato obligatorio para los clérigos procedentes de la herejía) y el 9.º (cesión de sus templos a la Iglesia católica). Importancia política decisiva tendría, por lo demás, el canon 18.º, que reconocía al episcopado (representante de la población hispanorromana) funciones de vigilancia y control sobre las autoridades civiles a escala territorial. Funciones que, ejercidas en sínodos anuales provinciales, representaban en el fondo la integración de la Iglesia en el aparato de la nueva monarquía.

Siguiendo la tradición imperial, Recaredo sancionó con la llamada *lex in confirmatione concilii* la serie de cánones aprobados, dándoles valor de ley civil. El concilio, cuyas actas firmarían 63 obispos y 6 vicarios apostólicos —del total de 72 prelados del reino—, se cerraba finalmente con una exultante homilía de San Leandro. En ella, el antiguo partidario del Imperio señalaba (tras afirmar la extinción del originario carácter bárbaro de los visigodos en virtud de su nueva fe) la aparición de un nuevo tipo de entidad política: el *Regnum-Ecclesia.*

Por encima incluso de la conversión visigoda, el III Concilio de Toledo significó el acta de nacimiento de un *Bizancio alternativo* en Hispania. Recaredo dejaba de ser el simple rey de su pueblo para pasar a convertirse en el guía de una *Patria christiana.*

Relieve visigótico de la ermita de Quintanilla de las Viñas, Burgos, siglo VII

Bibliografía

R. D'Abadi i Vinyals, *Del Reino de Tolosa al Reino de Toledo,* Real Academia de la Historia, Madrid, 1960. *Dels visigots als catalans,* Barcelona. Edicions 62, 1969-70. P. Courcelle, *Histoire litéraire des grandes invasions germaniques,* Etudes Augustiniennes, París, 1964. U. Domínguez del Val, *Leandro de Sevilla y lucha contra el arrianismo,* Editora Nacional, Madrid, 1981. J. Fontaine. *El prerrománico,* Madrid. Ediciones Encuentro, 1978. «Conversion et culture chez les wisigoths d'Espagne», *Settimane di Studio del Centro italiano di Studi sull'Alto Medioevo,* Spoleto, tomo XIV, 1967, páginas 87-147. L. García Iglesias, «El intermedio ostrogodo en Hispania (507-549)», *Hispania Antiqua, V* (1975), páginas 89-120. J. N. Hillgarth, «Coins and chronicles: propaganda in sixth century Spain and the Byzantine background», *Historia,* tomo XV (1963), páginas 483-508. H. Jedin, dir., *La Iglesia imperial después de Constantino hasta finales del siglo VII,* Editorial Herder, Barcelona, 1980. A. María Jiménez Garnica, *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa (418-507),* Universidad de Valladolid, 1983. A. H. M. Jones, «Were ancient heresies national or social movements in disguise?», *Journal of Theological Studies. New Series,* tomo X (1959), páginas 280-298. P. D. King, *Derecho y sociedad en el reino visigodo,* Madrid, Alianza Editorial, 1981. R. Menéndez Pidal (ed.), *Historia de España,* tomo III, *España visigoda (414-711 de J. C.),* Madrid, Espasa-Calpe, 1940. J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica,* Madrid, Gredos, 1977. *La Iglesia en la España visigoda y medieval,* Universidad de Navarra, Pamplona, 1976. «El arrianismo visigodo tardío», *Cuadernos de Historia de España,* tomos LXV-LXVI (1981), páginas 5-20. P. Palol, *Arqueología cristiana de la España romana, siglos IV-VI,* Madrid-Valladolid, CSIC, 1967. G. Ripoll, *La necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo (Toledo),* Excavaciones Arqueológicas en España, número 142, Madrid, 1985. M. Rouche, *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes (418-781). Naissance d'une region,* Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 1979. J. J. Sayas y L. A. García Moreno, *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos germánicos (siglos IV-X),* Barcelona, Labor, 1982. S. Teillet, *Des goths à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Ve au VIIe siècle,* Société d'Edition les Belles Lettres, París, 1984. E. A. Thompson, *Los godos en España,* Madrid, Alianza Editorial, 1971. *The visigoths in the time of Ufilas,* Oxford, Clarendon Press, 1966.

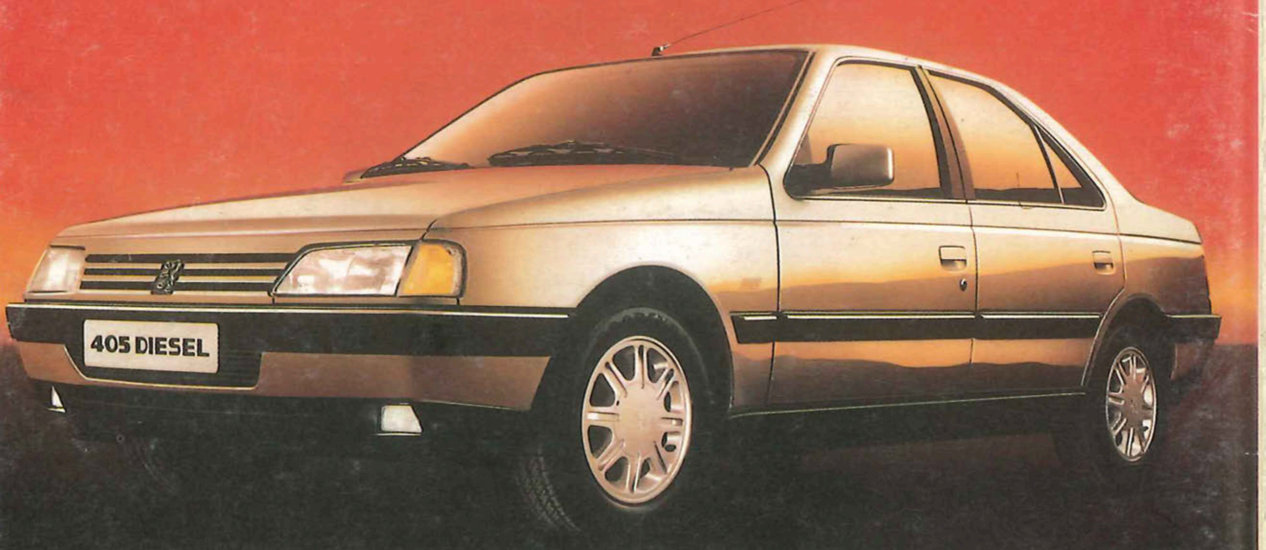


CUADERNOS historia 16

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: Carlos Bustelo.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Isabel Valcárcel, José M.ª Solé Mariño y Ana Bustelo.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.
DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Dolores García. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.
IMPRIME: TEMI.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-096-1. Tomo 18
Depósito legal: M. 41.536. — 1985.

EL TALENTO EN DIESEL.



PEUGEOT 405 DIESEL.

AHORA EL TALENTO SE EXPRESA EN DIESEL.
PEUGEOT 405 DIESEL. LA SINTESIS PERFECTA DEL TALENTO DE PEUGEOT UNIDO A SUS MITICOS MOTORES DIESEL. TODA UNA ADMIRABLE EXPRESION DE TALENTO.
CON DOS MOTORIZACIONES: EL MOTOR ATMOSFERICO DE 1.905 C.C. Y EL TURBO INTERCOOLER, LA ULTIMA APORTACION TECNOLOGICA DE PEUGEOT AL DIESEL, QUE PERMITE ALCANZAR LOS 180 KM/H. CON UN CONSUMO DE SOLO 4,6 LITROS DE GASOIL A 90 KM/H. O LO QUE ES LO MISMO: 1.500 KM. SIN REPOSTAR. ¡ADMIRABLE!
Y, POR SUPUESTO, EL DISEÑO, LA TECNOLOGIA, EL EQUIPAMIENTO Y EL CONFORT QUE HAN HECHO DEL PEUGEOT 405 LA MAXIMA EXPRESION DEL TALENTO DE PEUGEOT.
UNA LINEA DE ELEGANTE BELLEZA CON UN COEFICIENTE AERODINAMICO DE 0,31 CX. CRISTALES ENRASADOS, PARAGOLPES INTEGRADOS, SPOILERS... TODO LO QUE HACE DEL PEUGEOT 405 DIESEL UN VEHICULO QUE DESPIERTA LA ADMIRACION POR DONDE PASA.
TRACCION DELANTERA, MOTOR TRANSVERSAL, SUSPENSION INDEPENDIENTE A LAS CUATRO RUEDAS, FRENOS DE DISCO OPCIONAL CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABR). TODO UN COMPENDIO DE TALENTO SOBRE LA MARCHA. COLUMNA DE DIRECCION DE INCLINACION VARIABLE, ASIENTOS CON REGULACION LUMBAR, ELEVALUNAS ELECTRICO, BLOQUEO DE PUERTAS CENTRALIZADO Y HASTA DIRECCION ASISTIDA Y AIRE ACONDICIONADO.
TODO EL CONFORT MAS SOFISTICADO PARA SENTIR EL PLACER DE CONDUCIR KILOMETROS Y KILOMETROS SIN PAUSA.
PEUGEOT 405 DIESEL. EL TALENTO EN DIESEL.
Y EL RESTO ES SILENCIO.

PEUGEOT 405 DIESEL
EXPRESION DE TALENTO.



PEUGEOT. FUERZA DINAMICA

CEPSA Lubricantes recomendados Esso



Tipos populares visigodos (ilustración de la Historia del *Padre Mariana)*

La España de Recaredo

Textos

Selección de textos realizada por GISELA RIPOLL (UNED)

CUADERNOS
historia 16

Leovigildo levanta la antigua prohibición de Valentiniano I de los matrimonios mixtos entre godos e hispanorromanos

QUE esté permitida la unión matrimonial tanto de un godo con una romana, como de un romano con una goda.

Se distingue una solícita preocupación en el príncipe, cuando se procuran beneficios para su pueblo a través de ventajas futuras; y no poco deberá regocijarse la ingénita libertad al quebrantarse el vigor de una antigua ley con la abolición de la orden que, incoherentemente, prefirió dividir con respecto al matrimonio a las personas, que su dignidad igualará como parejas en *status*.

Saludablemente reflexionando por lo aquí expuesto como mejor, con la remoción de la orden de la vieja ley, sancionamos con esta presente ley de validez perpetua: que tanto si un godo una romana, como también un romano una goda, quisiera tener por esposa —dignísima por su previa petición de mano—, exista para ellos la capacidad de contraer nupcias, y esté permitido a un hombre libre tomar por esposa a la mujer libre que quiera, en honesta unión, tras informar bien de su decisión, y con el acompañamiento acostumbrado del consenso del linaje. *(«Liber Iudicum», III, 1, 1.)*

La rebelión de Hermenegildo y la política anticatólica de Leovigildo

EN aquel año hubo una gran persecución contra los cristianos españoles, y muchos fueron desterrados, privados de sus bienes, asfixiados por el hambre, esclavizados en prisión, azotados y despedazados, mediante suplicios diversos. La cabeza también de este crimen fue Goisvinta, que después del matrimonio con el rey Atanagildo la había tomado el rey Leovigildo; pero quien había infligido a los siervos de Dios el estigma de la humillación, continuando su obra la venganza divina, esa misma también fue puesta en peligro por todos sus pueblos. Pues cubriendo una nube blanca uno de sus ojos, la vista, que su mente no tenía, expulsó de sus párpados. Por otra parte el rey Leuvichildo tenía de otra esposa dos hijos, de los que el mayor había desposado a una hija de Sigiberto, y el menor otra de Chilperico. Pero Ingunda, hija del rey Sigiberto, conducida con gran pompa a España, fue recibida con gran regocijo por su abuela Goisvinta. Y no soportó que aquélla permaneciese por más tiempo en la fe católica: sino que, para rebautizarla en la herejía arriana, comenzó a atraparla con agradables pláticas. Pero aquélla, rechazándolo varonilmente, empezó a decir: Me es bastante suficiente haber sido purificada una única vez del pecado original con el salvífico bautismo, y he confesado que la Santa Trinidad consiste en una igualdad única. Esto confieso creerlo de todo corazón y nunca jamás daré la espalda a esta fe. Al oír aquélla estas palabras, encendida por el furor de la ira, cogiendo a la joven por sus cabellos la golpeó contra la tierra, y pateada durante un largo rato y manchada de sangre, ordenó desnudarla y sumergirla en una piscina [bautismal]; pero, como afirman muchos, nunca doblegó su afección a nuestra fe. Por su parte, Leuvichildo les dio una de sus ciudades, en la que residiendo ejerciesen el gobierno. Tras marchar a la cual comenzó Ingunda a convencer a su marido para que, abandonando el engaño de la herejía, reconociera la verdad del dogma católico. Lo que rechazando aquél durante bastante tiempo, conmovido finalmente a favor de sus razones, se convirtió al dogma católico; y en el momento de ser ungido se hizo llamar Juan. Lo que tan pronto como oyó Leuvichildo, comenzó a buscar los medios con que perderle. Pero teniendo aquél conocimiento de ello, se unió a la causa del emperador, ligando amistad con su lugarteniente, que entonces estaba atacando en España. Por su parte, Leuvichildo le envió un embajador, diciéndole: Ven a mí, puesto que existen razones que podemos intercambiarnos a la vez. Y aquél: No iré, puesto que eres

mi enemigo, por ser yo católico. Pero aquél, tras entregar al prefecto del emperador 30.000 sólidos, para que se negase a apoyarle, movilizado un ejército, vino contra él. Por su parte, Herminigildo, tras convocar a los griegos, marchó contra su padre, dejada en la ciudad su esposa. Y al echársele Leuvichildo encima por la espalda, abandonado del apoyo [de los griegos], viendo que en absoluto podía vencer, huyó a una iglesia, que estaba próxima, diciendo: No vendrá sobre mí mi padre; pues sacrílego es que o el padre por el hijo, o el hijo por el padre, sea muerto. Al oír esto Leuvichildo, le envió a su hermano, que, jurándole que no sería humillado, le dijo: «Acércate tú y prosternate ante los pies de nuestro padre, y todo te será perdonado.»

Por su parte pidió llamar a su padre, a cuyos pies se postró al entrar. Aquél, pero, abrazándole le besó y seducido con dulces palabras le condujo a su campamento. Y olvidándose de su juramento hizo una señal a sus hombres y mandó despojarle, ya preso, de sus vestimentas y le hizo ponerse un traje vil; y tras regresar a la ciudad de Tolido, quitándole sus criados, le envió al destierro tan sólo con un criadillo. *(GREGORIO DE TOURS, «Historia francorum», 5, 38.)*

Leovigildo intenta atraerse al episcopado católico a la nueva unidad arriana por medios diversos

Y mientras con el favor divino se reforzaba en tales virtudes, la fama de sus bondades, aumentando de día en día su prestigio, se esparcía y rielaba en muchas regiones una obra de luz regalada por la verdadera luz. De donde sucedió que esto en su fama llegó a oídos del malvadísimo y crudelísimo rey de los visigodos Leovegildo, y el monstruosísimo dragón de su envidia, siempre émulo de las buenas obras, irritado por los estímulos más punzantes, hirió como ponzoña viperina el alma de tal príncipe y transfundió su vaso envenenado en sus entrañas. Y con el trago de aquel letal vaso, de inmediato provisto del diabólico consejo, con el estímulo de la envidia, con emisarios que iban al encuentro del santísimo supradicho varón una y otra vez le mandó que, abandonando su fe católica, se apartase a la herejía arriana con la totalidad de la grey a él encomendada. Y respondiendo firmísimamente el varón dedicado a Dios, dando dos y tres veces con los emisarios que regresaban al rey, el encargo de que jamás abandonaría la fe que una sola vez había reconocido como verdadera, para colmo él mismo en persona reprochó al rey arriano como debía y rechazó su perfidia con dignos reproches.

Así pues, vueltos a él los emisarios el supradicho rey comenzó a atrapar con diversas persuasiones su ánimo por si casualmente pudiese con cualquier motivo inclinarle a la satisfación de su designio. Pero aquél despreció muchas persuasiones astutas; rechazó regalos y premios como si fueran purgas; la fe católica virilmente defendió; ni siquiera optó por callar ante la perfidia, no fuese que por callar pareciera asentir, sino que oponiéndose con todas sus fuerzas a su vesania repiqueteó con el son de la verdad.

Y cuando se dio cuenta de que fallaba en su vana labor, enfurecido comenzó a impresionarle con muchas amenazas, considerando que podría abatir con amenazas a quien no había podido vencer con lisonjas. Pero el santo varón ni se quiebra por las amenazas ni se deja persuadir por las lisonjas, sino que, contraatacando con fuerza al atrocísimo tirano, persistía invicto en su defensa de la justicia. *(«Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium», 5, 4, 1 ss. en J. N. GARVIN, 1946, 198-200.)*



Príncipe visigodo (ilustración de la Historia *del Padre Mariana)*

Actas del Concilio de Toledo III, año 589 d. C.

EN el nombre de nuestro Señor Jesucristo, en el cuarto año del reinado del muy glorioso, piadosísimo y fidelísimo a Dios, señor rey Recaredo, el día 8 de mayo, era 627, se celebró este santo concilio en la ciudad real de Toledo, por los obispos de toda España y de las Galias, que firmaron a continuación.

Habiendo el mismo rey gloriosísimo, en virtud de la sinceridad de su fe, mandado reunir el concilio de todos los obispos de sus dominios, para que se alegraran en el Señor de su conversión y por la de la raza de los godos, y dieran también gracias a la bondad divina por un don tan especial, el mismo santísimo príncipe habló al venerable concilio en estos términos: No creo, reverendísimos obispos, que desconozcáis que os he llamado a la presencia de nuestra serenidad con objeto de restablecer la disciplina eclesiástica. Y como quiera que hace muchos años la amenazadora herejía no permitía celebrar concilios en la Iglesia católica, Dios, a quien plugo extirpar la citada herejía por nuestro medio, nos amonestó a restaurar las instituciones eclesiásticas conforme a las antiguas costumbres.

Debéis pues estar contentos y gozosos de que las costumbres antiguas y canónicas, con la ayuda de Dios, vuelvan a los cauces antiguos mediante nuestra gloria. Sin embargo, ante todo os amonesto y exhorto igualmente que os entreguéis a los ayunos, vigilias y oraciones, para que el orden canónico que un largo y duradero olvido había hecho desaparecer del recuerdo episcopal y el que nuestra edad confiesa ignorar, se os renueve nuevamente por don divino.

....

Esto es que confesemos que si el Padre es quien engendró de su substancia al Hijo, igual a Sí y co-eterno y no que Él sea a un mismo tiempo nacido y engendrador, sino que una es la persona del Padre que engendró, otra la del Hijo que fue engendrado, y que, sin embargo, uno y otro subsisten por la divinidad de una sola substancia: El Padre, del que procede el Hijo, pero Él mismo no procede de ningún otro. El Hijo es el que procede del Padre, pero sin principio y sin disminución subsiste en aquella Divinidad, es que es igual y co-eterno al Padre. Del mismo modo debemos confesar y predicar que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, y como el Padre y el Hijo es una misma substancia; que hay en la Trinidad una tercera persona, que es el Espíritu Santo, la cual sin embargo tiene una común esencia divina con el Padre y el Hijo. Pues esta Santa Trinidad es un solo Dios: Padre e Hijo y Espíritu Santo, por cuya bondad, aunque toda criatura haya sido creada buena, sin embargo, por medio de la forma humana tomada por el Hijo, se ve reparada en su origen pecador. a la primera beatitud. Pero del mismo modo, como es señal de la verdadera predestinación creer que la Trinidad está en la Unidad, y la Unidad en la Trinidad, así se dará una prueba de verdadera justicia si confesamos una misma fe dentro de la universal Iglesia y guardamos los apostólicos preceptos, apoyados en apostólico fundamento. Sin embargo, vosotros obispos del Señor, conviene que os acordéis de cuántas molestias padeció hasta ahora de parte del adversario, la Iglesia católica de Dios en España. Cuando los católicos sostenían y defendían la constante verdad de su fe, y los herejes apoyaban con animosidad más pertinaz su propia perfidia, yo también, según lo veis por los resultados, encendido por el fervor de la fe, he sido impulsado por el Señor, para que depuesta la obstinación de la infidelidad y apartado el furor de la discordia, condujera a este pueblo que servía al error, bajo el falso nombre de religión, al conocimiento de la fe y al seno de la Iglesia católica.

Presente está toda la ínclita raza de los godos, apreciada por casi todas las gentes, por su genuina virilidad, la cual, aunque separada hasta ahora de la fe por la maldad de sus doctores, y de la unidad de la Iglesia católica, sin embargo, en este momento, unida conmigo, de todo corazón, participa en la comunión de aquella Iglesia que recibe con seno maternal a la muchedumbre de los más diversos pueblos y los nutre en sus pechos de caridad, y de la cual se dice por boca del profeta: «Mi casa será llamada casa de oración para todos los pueblos.» No sólo la conversación de los godos se cuenta entre la serie de favores que hemos recibido; más aún, la muchedumbre infinita del pueblo de los suevos, que con la ayuda del cielo hemos sometido a nuestro reino, aunque conducida a la herejía por culpa ajena, ha sido traída por nuestra diligencia al origen de la verdad. Por lo tanto, santísimos Padres, ofrezco al eterno Dios.

....

(Concilio Toledano Tercero. Con la asistencia de 72 obispos; en el que se condena la herejía arriana en España.)

La conversión de Recaredo a la fe católica en el año 589

EL santo sínodo de los obispos de toda España, Galia y Galicia por orden del príncipe Reccaredo se reúne en la ciudad de Toledo con un número de 72 obipos, en el cual sínodo estuvo presente el recordado cristianísimo Reccaredo, mostrando a los obispos, escrita en un libro por su propia mano, la disposición de su conversión y la profesión de fe de todos los obispos y del pueblo godo y todo lo que corresponde a la confesión de la fe ortodoxa; dándose por enterado de la disposición del cual libro, el santo sínodo de los obispos decidió apoyarlo con los testimonios canónicos. Por su parte, el conjunto del desarrollo sinodal fue obra de san Leandro, obispo de la Iglesia hispalense, y del beatísimo Eutropio, abad del monasterio servitano. Por otro lado, el recordado rey Reccaredo, como ya dijimos, asistió al santo concilio, repitiendo en nuestros tiempos el que el antiguo príncipe Constantino el Grande ilustrase con su presencia el santo sínodo de Nicea y también a Marciano, emperador cristianísimo, a cuya instigación se confirmaron las decisiones del sínodo de Calcedonia; ciertamente, en la ciudad de Nicea, la herejía arriana tanto comenzó como mereció su castigo, aunque sin destruir sus raíces, mientras en Calcedonia, Nestorio y Eutiques en compañía de Dioscoro, su patrono, fueron condenados con sus propias herejías. Pero en el presente santo sínodo toledano la perfidia de Arrio, tras prolongadas matanzas de católicos y desgracias de inocentes, a instancias del recordado príncipe, el rey Reccaredo, fue cortada de raíz de tal modo que ya no pululará más por sitio alguno donde se haya dado a las iglesias la paz católica. Esta por supuesto nefasta herejía —de acuerdo con lo que está escrito: «Marche la tentación de la casa del señor»—, descubierta de la iglesia alejandrina por el santo Alejandro, obispo de esta misma ciudad, creció por medio del prebístero Arrio, que en el sínodo de Nicea, en el año vigésimo del imperio de Constantino el mayor, fue condenado sinodialmente en compañía de su propio error por el juicio de 208 obispos. La cual, después, no sólo manchó la parte occidental y la oriental, sino que incluso sedujo con su perfidia la región meridional y la del septentrión y las mismas islas. Por tanto, desde el vigésimo año del imperio del príncipe Constantino, tiempo en que comenzó la herejía arriana, hasta el octavo año de Mauricio, príncipe de los romanos, que es el cuarto del reinado de Reccaredo, hacen

Soldado visigodo (ilustración de la Historia *del Padre Mariana)*



280 años, en los que la Iglesia católica sufrió con el ataque de esta herejía: pero venció con el favor del Señor, puesto que fue fundada sobre piedra. *(JUAN DE BICLARD, «Chronicon», a. a. 590.)*

Carta enviada por Recaredo a Gregorio Magno

RECAREDO, al santo y bienaventurado papa Gregorio obispo:

Desde el instante en que el Señor por su misericordia hizo que nos separáramos de la nefanda herejía arriana, la Iglesia católica nos acogió dentro de su seno, mejores, por seguir su fe. Entonces ya fue nuestra intención y nuestra voluntad acudir con gozo y con toda la fuerza del alma a un varón tan venerable y superior a todos los demás prelados para que alabara a Dios por todos los medios en lugar de nosotros, los hombres, por un don tan excelso recibido de Dios. Y porque nosotros debemos sobrellevar los múltiples cuidados del reino, ocupados en los más diversos negocios, han transcurrido tres años sin haber podido cumplir en modo alguno el deseo de nuestra alma. Más tarde enviamos hasta vos a algunos abades de los monasterios para que llegaran hasta tu presencia y ofrecieran a san Pedro los dones que le remitíamos, y nos trajeran noticias más ciertas de la salud de tu santa reverencia y hubiéndose dado prisa, y estando ya casi a la vista del litoral de Italia, les ocurrió que a causa del temporal del mar naufragaron en algunos escollos, cerca de Marsella y apenas pudieron salvar sus vidas. Ahora, pues, hemos rogado al presbítero que tu gloria había enviado a la ciudad de Málaga, que se llegara hasta nuestra presencia, pero este tal impedido por una enfermedad corporal no tuvo fuerzas en modo alguno para presentarse delante del solio de nuestra Majestad; pero porque sabemos de toda seguridad que él ha sido enviado por tu Santidad, le remitimos un cáliz de oro con piedras preciosas engastadas en su parte superior, para que como confiamos de tu Santidad, os dignéis ofrecerle como cosa digna de él al Apóstol que brilla primero por el honor.

También pido a tu grandeza que en ocasión oportuna os acordéis de nosotros con vuestras sagradas y doradas cartas. Pues cuánto en verdad te ame, no creo que se oculte por inspiración del Señor a vuestra fecunda imaginación.

Sucede muchas veces que aquellos que se hallan divididos por las tierras y los mares se unen por la gracia de Dios, casi visiblemente, y aquellos que no pueden gozar de tu presencia personalmente, la fama les pone de manifiesto tu bondad.

Recomiendo con toda veneración a tu santidad en Cristo a Leandro, obispo de la iglesia de Sevilla, porque por su medio se nos ha revelado tu benevolencia, y cuando hablamos con este prelado de tu vida, nos tenemos por pequeños considerando vuestras buenas obras. Me agradaría recibir noticias, ¡oh reverendísimo y santísimo varón!, de tu salud. Y suplico a la prudencia de tu Cristiandad que encomiendes frecuentemente al Señor común en tus oraciones a nosotros y a nuestro pueblo que después de Dios gobernamos y que ha sido ganado por Cristo estos vuestros años, para que al hallarnos separados por la amplitud del orbe, crezca en nosotros felizmente la verdadera caridad para con Dios.



Equipo de guerra de un soldado de la infantería visigoda (dibujo de Coderch para la Historia *del Padre Mariana)*

Carta de Gregorio Magno a Leandro de Sevilla

HUBIESE querido contestar a vuestras cartas si no me tuviese abrumado el trabajo de la solicitud pastoral, hasta tal punto que más bien tendría que llorar en lugar de hablar. Vuestra reverencia puede muy bien observarlo en el texto de mi propia car-

ta, precisamente por escribir con cierta negligencia a quien amo con vehemencia.

En este cargo que ocupo me encuentro tan agitado por las olas de este mundo que no podré dirigir a puerto seguro la antigua y averiada nave que por ocultos designios divinos se me encomendó para que la gobernase. Unas veces las olas se lanzan por delante, otras esas mismas olas del espumoso mar se levantan por los lados y en ocasiones la tempestad persigue por detrás. Turbado en medio de tanta adversidad me veo obligado unas veces a dirigir el timón de la nave contra la misma adversidad, y otras, dando una vuelta a la nave, evitar las amenazas de las olas de un modo indirecto. [...].

Si me amas, pues, hermano queridísimo, tiéndeme la mano de tu oración en medio de estas olas, de tal modo que ayudándome a mí que me encuentro trabajando, como recompensa, podrás encontrarte tú, a tu vez, más valiente en tus propias adversidades.

No puedo terminar de hablar sin expresarte mi alegría por la noticia de la sincera conversión a la fe católica de nuestro común hijo, el gloriosísimo rey Recaredo. Por las noticias que me dais en vuestro escrito sobre las costumbres de este rey hacéis que ame a quien no conozco.

Pero, como conocéis bien las asechanzas del antiguo enemigo, ahora vuestra santidad debe trabajar con mayor diligencia a fin de que aquello que se ha iniciado tan bien, no sea motivo de orgullo para el rey, y que éste, a su vez, procure que las costumbres de su vida correspondan a la nueva fe que ha conocido, y, como ciudadano que es del reino eterno, lo demuestre con las obras; sólo así, después de pasados muchos años, pasará de un reino a otro reino.

Sobre la trina inmersión en el bautismo nada más verídico puedo responderos que lo que vosotros mismos opináis, que dentro de una misma fe nada perjudica a la Iglesia una costumbre diversa.

Si nosotros sumergimos tres veces es porque simbolizamos los tres días de la sepultura del Señor, de tal manera que cuando sacamos al niño la tercera vez queremos significar con ello la resurrección después de los tres días.

Pero si acaso alguien piensa que ha de bautizarse con única inmersión como veneración a la Suma Trinidad, no hay tampoco dificultad el que así pueda hacerse, porque si la Trinidad es una sustancia que subsiste en tres subsistencias o personas, no hay nada reprensible que el niño en el bautismo se sumerja una o tres veces, siempre y cuando se simbolice en la triple inmersión la trinidad de personas y con la única se designe la única divinidad.

Mas, dado que hasta ahora los herejes sumergían al niño en el bautismo tres veces, pienso que vosotros ahora no debéis hacerlo así, no sea que, numerando las inmersiones, dividan la divinidad, y haciendo ahora lo que antes hacían, se glorían de haber vencido a nuestra costumbre. [...].

Consideraciones de Isidoro de Sevilla de cómo deben ser y actuar los monarcas

CUANDO los reyes son buenos, ello se debe al favor de Dios; pero cuando son malos, al crimen del pueblo. Como atestigua Job, la vida de los dirigentes responde a los merecimientos de la plebe: «El hizo que reinase un hipócrita a causa de los pecados del pueblo». Porque, al enojarse Dios, los pueblos reciben el rector que merecen sus pecados. A veces hasta los reyes mudan de conducta a causa de las maldades del pueblo, y los que antes parecían ser buenos, al subir al trono se hacen inicuos.

El que usa indebidamente de la autoridad real de tal modo debe aventajar a todos, que cuanto más brilla por la excelencia del ho-

nor, tanto más se humille interiormente, tomando por modelo la humildad de David, que no se envaneció de sus méritos, si no que, rebajándose con modestia, dijo: «Danzaré en medio del desprecio y aún más vil quiero aparecer delante de Dios, que me eligió».

El que usa rectamente de la autoridad real, establece la norma de justicia con los hechos más que con las palabras. A éste no le exalta ninguna prosperidad ni le abate adversidad alguna, no descansan en sus propias fuerzas ni su corazón se aparta de Dios; en la cúspide del poder preside con ánimo humilde, no le complace la iniquidad ni le inflama la pasión, hace rico al pobre sin defraudar a nadie y a menudo condena con misericordiosa clemencia cuanto legítimo y derecho podría exigir al pueblo.

Dios concedió a los príncipes la soberanía para el gobierno de los pueblos, quiso que ellos estuvieran al frente de quienes comparten su misma suerte de nacer y morir. Por tanto, el principado debe favorecer a los pueblos y no perjudicarles; no oprimirles con tiranía, sino velar por ellos siendo condescendiente, a fin de que este su distintivo del poder sea verdaderamente útil y empleen el don de Dios para proteger a los miembros de Cristo. Cierto que miembros de Cristo son los pueblos fieles, a los que, en tanto les gobiernan de excelente manera con el poder que recibieron, devuelvan a Dios, que se lo concedió, un servicio ciertamente útil. *(ISIDORO DE SEVILLA, Sentencias, 1. 3c. 48-49.)*

Intervención de la iglesia en los problemas de estado

A los sublimes y magníficos señores hijos y hermanos numerarios, Artemio y todos los obispos que contribuyen al fisco en la ciudad de Barcelona.

Habiendo sido elegidos para el cargo de numerarios en la ciudad de Barcelona, de la provincia Tarraconense por designación del señor e hijo y hermano nuestro Escipión, conde del Patrimonio, en el año séptimo del feliz reinado de nuestro señor el rey Recaredo, solicitasteis de nosotros, según es costumbre, la aprobación en nombre de los territorios que están bajo nuestra administración. Por lo tanto, por el testimonio de esta nuestra aprobación decretamos: que tanto vosotros como vuestros agentes y ayudantes, debéis exigir del pueblo, por cada medio legítimo, nueve silícuas y por vuestros trabajos una más. Y por los daños inevitables y por los cambios de precios de los géneros en especie, cuatro silícuas, las que hacen un total de catorce silícuas, incluyendo en ello la cebada. Todo lo cual según nuestra determinación, y conforme lo dijimos, debe ser exigido tanto por vosotros como por vuestros ayudantes y agentes; pero no pretendáis exigir o tomar nada más. Y si alguno no quiere conformarse con esta nuestra declaración, o se descuidare en entregarte en especie lo que te conviniere, procure pagar su parte fiscal y si nuestros agentes exigiesen algo más por encima de lo que el tenor de esta nuestra declaración señala, ordenaréis vosotros que se corrija y se restituya a aquel que le fue injustamente arrebatado. Los que prestamos nuestro consentimiento a este acuerdo firmamos de nuestras propias manos más abajo.

Artemio, obispo en nombre de Cristo, firmé este consentimiento nuestro.

Sofronio, obispo en nombre de Cristo, firmé este consentimiento nuestro.

Galano, obispo en nombre de Cristo, firmé este consentimiento nuestro.

Juan, obispo en nombre de Cristo, firmé este consentimiento nuestro. *(De fisco Barcinonensi, del año 592.)*